



REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

4ª REUNIÓN – 2ª SESIÓN ORDINARIA (ESPECIAL)
ABRIL 19 DE 2017

PERÍODO 135°

**Presidencia del señor diputado
Emilio Monzó y de la señora diputada
Patricia Viviana Giménez**

Secretarios:

don **Eugenio Inchausti**,
ingeniera **Florencia Romano**
y licenciada **María Luz Alonso**

Prosecretarios:

doña **Marta Alicia Luchetta**
y doctor **Marcio Barbosa Moreira**



DIPUTADOS PRESENTES:		
ABDALADE MATARAZZO, Norma Amanda	DEPETRI, Edgardo Fernando	MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María
ABRAHAM, Alejandro	DI STEFANO, Daniel	MARTÍNEZ, Ana Laura
ACERENZA, Samanta María Celeste	DI TULLIO, Juliana	MARTÍNEZ, Norman Darío
ALBORNOZ, Gabriela Romina	DÍAZ ROIG, Juan Carlos	MARTÍNEZ, Silvia Alejandra
ALEGRE, Gilberto Oscar	DINDART, Julián	MARTÍNEZ, Soledad
ALFONSÍN, Ricardo	DONDA PÉREZ, Victoria Analía	MASIN, María Lucila
ALONSO, Horacio Fernando	DOÑATE, Claudio Martín	MASSA, Sergio Tomás
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, María Cristina	DURAND CORNEJO, Guillermo Mario	MASSETANI, Vanesa Laura
AMADEO, Eduardo Pablo	DURÉ, Lucila Beatriz	MASSO, Federico Augusto
ARENAS, Berta Hortensia	ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto	MASSOT, Nicolás
ARGUMEDO, Alcira Susana	EHCOSOR, María Azucena	MENDOZA, Mayra Soledad
ARRIETA, Gustavo Héctor	ESTÉVEZ, Gabriela Beatriz	MENDOZA, Sandra Marcela
AUSTIN, Brenda Lis	FABIANI, Eduardo Alberto	MERCADO, Verónica
BALBO, Elva Susana	FERNÁNDEZ MENDÍA, Gustavo Rodolfo	MESTRE, Diego Matías
BALDASSI, Héctor Walter	FERREYRA, Araceli	MIRANDA, Pedro Rubén
BANFI, Karina Verónica	FRANA, Silvina Patricia	MOLINA, Karina Alejandra
BARDEGGIA, Luis María	FRANCO, Jorge Daniel	MONFORT, Marcelo Alejandro
BARLETTA, María Domingo	GAILLARD, Ana Carolina	MONZÓ, Emilio
BARRETO, Jorge Luis	GALLARDO, Miriam Graciela del Valle	MORALES, Mariana Elizabet
BASTERRA, Luis Eugenio	GARCÍA, María Teresa	MOREAU, Cecilia
BAZZE, Miguel Ángel	GARRÉ, Nilda Teresa	MORENO, Carlos Julio
BERMEJO, Sixto	GARRETÓN, Facundo	MOYANO, Juan Facundo
BERNABEY, Ramón Ernesto	GAYOL, Yanina Celeste	NANNI, Miguel
BESADA, Alicia Irma	GERVASONI, Lautaro	NEGRI, Mario Raúl
BEVILACQUA, Gustavo	GIMÉNEZ, Patricia Viviana	NUÑEZ, José Carlos
BIANCHI, Ivana María	GIOJA, José Luis	OLIVA, Cristian Rodolfo
BINNER, Hermes Juan	GIORDANO, Juan Carlos	OLIVARES, Héctor Enrique
BORSANI, Luis Gustavo	GIUSTOZZI, Rubén Darío	OLMEDO, Alfredo Horacio
BOSSIO, Diego Luis	GOICOECHEA, Horacio	ORELLANA, José Fernando
BREZZO, María Eugenia	GÓMEZ BULL, Mauricio Ricardo	PASSO, Marcela Fabiana
BRITZ, María Cristina	GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	PASTORI, Luis Mario
BRIZUELA del MORAL, Eduardo Segundo	GONZÁLEZ, Josefina Victoria	PASTORIZA, Mirta Ameliana
BRÜGGE, Juan Fernando	GRANA, Adrián Eduardo	PATÍÑO, José Luis
BUIL, Sergio Omar	GRANADOS, Dulce	PEDRINI, Juan Manuel
BURGOS, María Gabriela	GRANDINETTI, Alejandro Ariel	PEÑALOZA MARIANETTI, María Florencia
CABANDIÉ, Juan	GROSSO, Leonardo	PEREYRA, Juan Manuel
CÁCERES, Eduardo Augusto	GUERÍN, María Isabel	PÉREZ, Martín Alejandro
CALLERI, Agustín Santiago	GUTIÉRREZ, Héctor María	PÉREZ, Raúl Joaquín
CAMAÑO, Graciela	GUZMÁN, Andrés Ernesto	PETRI, Luis Alfonso
CARLOTTO, Remo Gerardo	GUZMÁN, Sandro Adrián	PITIOT, Carla Betina
CARMONA, Guillermo Ramón	HELLER, Carlos Salomón	PITROLA, Néstor Antonio
CAROL, Analuz Ailen	HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo	PLAINI, Francisco Omar
CARRIÓ, Elisa María Avelina	HERS CABRAL, Anabella Ruth	POGGI, Claudio Javier
CARRIZO, Ana Carla	HORNE, Silvia Renee	PRETTO, Pedro Javier
CARRIZO, María Soledad	HUCZAK, Stella Maris	RACH QUIROGA, Analía
CARRIZO, Nilda Mabel	IGON, Santiago	RAFFO, Julio César Antonio
CASAÑAS, Juan Francisco	INCICCO, Lucas Ciriano	RAMOS, Alejandro
CASELLES, Graciela María	ISA, Evita Nélida	RAVERTA, María Fernanda
CASTAGNETO, Carlos Daniel	JUÁREZ, Manuel Humberto	RECALDE, Héctor Pedro
CASTRO, Sandra Daniela	JUÁREZ, Myrian del Valle	RICCARDO, José Luis
CAVIGLIA, Franco Agustín	KICILLOF, Axel	RISKO, Silvia Lucrecia
CIAMPINI, José Alberto	KIRCHNER, Máximo Carlos	RISTA, Olga María
CICILIANI, Alicia Mabel	KOSNER, Pablo Francisco Juan	RODRÍGUEZ, Matías David
CIGOGNA, Luis Francisco Jorge	KRONEBERGER, Daniel Ricardo	RODRÍGUEZ, Rodrigo Martín
CLERI, Marcos	LAGORIA, Elia Nelly	ROMA, Carlos Gastón
CLOSS, Maurice Fabián	LARROQUE, Andrés	ROMERO, Oscar Alberto
CONESA, Eduardo Raúl	LASPINA, Luciano Andrés	ROQUEL, Héctor Alberto
CONTI, Diana Beatriz	LAVAGNA, Marco	ROSSI, Blanca Araceli
COPEPES, Ana Isabel	LIPOVETZKY, Daniel Andrés	RUBIN, Carlos Gustavo
COSTA, Eduardo Raúl	LITZA, Mónica Edith	RUCCI, Claudia Mónica
COULY, Verónica Carolina	LLANOS, Ana	RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo
COUSINET, Graciela	LOPARDO, María Paula	SAN MARTÍN, Adrián
CREMER DE BUSTI, María Cristina	LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón	SÁNCHEZ, Fernando
D'AGOSTINO, Jorge Marcelo	LÓPEZ, Pablo Sebastián	SANTILLÁN, Walter Marcelo
DAER, Héctor Ricardo	LOSPENNATO, Silvia Gabriela	SCAGLIA, Gisela
DAVID, Néstor Javier	LOTTO, Inés Beatriz	SCHMIDT LIERMANN, Cornelia
DE MENDIGUREN, José Ignacio	LUSQUIÑOS, Luis Bernardo	SCHWINDT, María Liliana
DE PEDRO, Eduardo Enrique	MACÍAS, Oscar Alberto	SELVA, Carlos Américo
DE PONTI, Lucila María	MAQUIEYRA, Martín	SEMHAN, María de las Mercedes
DE VIDO, Julio	MARCUCCI, Hugo María	SEMINARA, Eduardo Jorge
	MARTÍNEZ CAMPOS, Gustavo José	SNOPEK, Alejandro

SNOPEK, Guillermo SOLÁ, Felipe Carlos SOLANAS, Julio Rodolfo SORIA, María Emilia SOSA, Soledad SPINOZZI, Ricardo Adrián STOLBIZER, Margarita Rosa TAILHADE, Luis Rodolfo TENTOR, Héctor Olindo TERADA, Alicia TOLEDO, Susana María TOMASSI, Néstor Nicolás TONELLI, Pablo Gabriel TORELLO, Pablo TORROBA, Francisco Javier TOVARES, Ramón Alberto TROIANO, Gabriela Alejandra	TUNDIS, Mirta URROZ, Paula Marcela VALDÉS, Gustavo Adolfo VEGA, María Clara del Valle VERA GONZÁLEZ, Orieta Cecilia VILLALONGA, Juan Carlos VILLAR MOLINA, María Inés VILLAVICENCIO, María Teresita VOLNOVICH, Luana WECHSLER, Marcelo Germán WISKY, Sergio Javier WOLFF, Waldo Ezequiel ZIEGLER, Alex Roberto ZILIOOTTO, Sergio Raúl AUSENTES, CON AVISO: FURLAN, Francisco Abel	HERRERA, Luis Beder HUSS, Juan Manuel KUNKEL, Carlos Miguel MADERA, Teresita MARTÍNEZ, Oscar Anselmo MAZURE, Lilitiana Amalia NAZARIO, Adriana Mónica ROBERTI, Alberto Oscar SORGENTE, Marcelo Adolfo TABOADA, Jorge AUSENTES, CON LICENCIA PENDIENTE DE APROBACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA: HERRERA, José Alberto NAVARRO, Graciela SORAIRE, Mirta Alicia
---	--	--

—La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (10ª reunión, período 133º) de fecha 4 de diciembre de 2015.

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 4.)
2. **Himno Nacional Argentino.** (Pág. 4.)
3. **Homenajes:**
 - A. A la memoria del ex presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación doctor Alberto Edgardo Balestrini. (Pág. 4.)
 - B. A la memoria de la joven víctima de femicidio Micaela García. (Pág. 9.)
4. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág. 16.)
5. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Amadeo. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 16.)
6. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Laspina. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 17.)
7. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Wechsler. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 18.)
8. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Masso. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 19.)
9. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Giordano. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 20.)
10. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Gallardo. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 21.)
11. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Lagoria. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 22.)
12. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Igon. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 23.)
13. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Santillán. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 24.)
14. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado David. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 25.)
15. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Soria. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 26.)
16. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Llanos. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 27.)
17. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Gómez Bull. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 28.)
18. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado López. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 29.)
19. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Carmona. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 30.)
20. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Martínez (N.D). La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 31.)
21. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Solanas. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 32.)
22. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Durand Cornejo. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 33.)

23. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Martínez (S.A). La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 34.)
24. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Discapacidad, de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del señor diputado Castagneto y otros por el que se establece un régimen de protección de las personas que requieren suministro eléctrico constante para alimentar equipamientos utilizados por prescripción médica, a fin de evitar riesgos en su vida o su salud (4.294-D.-2016). Orden del Día N° 1.287. Se sanciona. (Pág. 35.)
25. **Apéndice.**
- I. **Sanciones de la Honorable Cámara.** (Pág. 49.)
 - II. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados.
 1. **Brezzo.** (Pág. 50.)
 2. **Brizuela del Moral.** (Pág. 50.)
 3. **Copes.** (Pág. 51.)
 4. **Gallardo.** (Pág. 51.)
 5. **Nanni.** (Pág. 52.)
 6. **Rossi.** (Pág. 53.)

—En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de abril de 2017, a la hora 12 y 13:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Monzó). — Con la presencia de 129 señores diputados queda abierta la sesión especial convocada conforme al requerimiento efectuado por varios señores diputados en número reglamentario.

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Córdoba doña Gabriela Beatriz Estévez y al señor diputado por el distrito electoral de Buenos Aires don Héctor María Gutiérrez a izar a media asta la bandera nacional en el mástil del recinto, con motivo del fallecimiento del ex presidente de esta Honorable Cámara doctor Alberto Edgardo Balestrini.

—Puestos de pie los señores diputados y el público presente, la señora diputada doña Gabriela Beatriz Estévez y el señor diputado don Héctor María Gutiérrez proceden a izar la bandera nacional en el mástil del recinto,

permaneciendo a media asta en razón del fallecimiento del ex presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación doctor Alberto Edgardo Balestrini. (*Aplausos.*)

2

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente (Monzó). — Invito a los señores legisladores y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, que será interpretado por la Orquesta de Cámara del Congreso de la Nación.

Puestos de pie, los señores diputados y el público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (*Aplausos.*)

3

HOMENAJES

I

A la memoria del ex presidente de la Cámara de Diputados de la Nación doctor Alberto Edgardo Balestrini

Sr. Presidente (Monzó). — A continuación, la Honorable Cámara rendirá homenaje a la memoria del ex presidente de esta Cámara de Diputados doctor Alberto Edgardo Balestrini.

Invito a los señores diputados y el público presente a guardar un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

Tiene la palabra el señor diputado por Formosa.

Sr. Basterra. — Señor presidente: propongo a la Honorable Cámara que no sea un minuto de silencio sino de aplausos.

Sr. Presidente (Monzó). — Así se hará, señor diputado.

—Puestos de pie, los señores diputados y el público presente rinden homenaje a la memoria del doctor Alberto Edgardo Balestrini, mediante un minuto de aplausos.

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Recalde. — Señor presidente: antes de ceder el uso de la palabra al compañero diputado Luis Cigogna, sólo quiero decir cuánto extrañamos a Alberto Balestrini.

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cigogna. – Señor presidente: cuando la semana pasada murió Alberto Balestrini perdí a un hermano de la vida, pero para el homenaje en este recinto interesa Alberto Balestrini como hombre público.

Alberto tuvo una vida política intensa y prolongada en la que ocupó importantísimos cargos: senador provincial, secretario administrativo de esta Cámara, intendente de La Matanza, diputado nacional, presidente de esta Cámara y vicegobernador de la provincia de Buenos Aires. Ocupó todos esos cargos con eficiencia y honradez apuntando al bien común. Nunca defecionó.

Además, en el trato con los hombres y las mujeres de la vida pública, siempre privilegió la calidad de las personas, con prescindencia del partido o sector en que militaban.

Por otra parte, mantuvo absoluta lealtad con su partido y el movimiento nacional, y siempre procedió con patriotismo privilegiando el bien común.

Por las razones expuestas, rendimos homenaje a la memoria de Alberto Balestrini, cuyo recuerdo perdurará por siempre. Nunca olvidaremos al querido Alberto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Guerin. – Señor presidente: no puedo recordar a Alberto Balestrini sin resaltar su calidad humana, generosidad, dedicación y talento puestos al servicio de la política. Destaco su sensibilidad con los grandes problemas de nuestra patria, así como también su preocupación por cualquier necesidad atravesada por compañeros y vecinos.

Seguramente, muchos tendrán historias que dan testimonio de su paso como diputado y presidente de esta Cámara, y otros, sobre su tarea como senador y, posteriormente, vicegobernador y presidente del Senado provincial. Los matanceros tenemos el privilegio de testimoniar qué significó Alberto Balestrini para La Matanza. Él fue nada más ni nada menos que el artífice de la reconstrucción de nuestro distrito.

No sé si todos recuerdan que en diciembre de 2001 Alberto fue intendente de La Matanza, zona históricamente fàbril, textil y metalmeccànica que tras la debacle social y económica del país llegó a un estado terminal. Balestrini

procuró atravesar ese duro trance como pudo, resistiendo el retiro del Estado y aliviando el sufrimiento de nuestros hermanos. Fortaleció un área clave como la de Desarrollo Social, llegando realmente a quienes necesitaban sustento.

Luego, con el arribo de Néstor, en 2003, él supo interpretar lo que implicaba recuperar la soberanía en el marco de un proyecto nacional y popular a nivel municipal. Créanme que esa decisión no fue fácil.

Tuve el orgullo de formar parte de su gabinete y la enorme responsabilidad de dirigir la Dirección de Viviendas, Tierras y Urbanismo del municipio. En ese entonces muchos levantaron la bandera de las tres “t”: tierra, techo y trabajo. Alberto hizo de eso su política de gobierno regularizando la situación de miles de familias, iniciando urbanizaciones y promoviendo cooperativas de trabajo.

Alberto tuvo coraje cuando había que jugarse en serio por definir el rumbo y se mantuvo firme en su defensa cuando fue necesario. Además, tuvo la capacidad de convencernos de que ése era el camino. Él poseía esa virtud que todos aspiran a tener pero que pocos logran: conducir. Condujo el distrito a la consolidación de una identidad propia que hoy nos llena de orgullo. Actualmente lo integran dos millones de almas llenas de esperanza y capacidad de lucha. Gracias a Alberto pudimos llevar la dignidad y lograr la inclusión en todos los rincones del municipio.

Su prematura partida nos dejó un enorme vacío y una sensación de pérdida irreversible, pero también un legado maravilloso y la alegría de haberlo conocido o, aunque más no sea, el privilegio de haber compartido su tiempo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Romero. – Señor presidente: el peronismo y la política en general han perdido a un gran dirigente. Tal como se acaba de señalar, fue una persona con muchos valores que formó parte de la historia del peronismo no solamente de la provincia de Buenos Aires y de La Matanza en particular, sino a nivel nacional.

En mi caso particular, la delegación San Justo de SMATA, a la que pertenezco, mantuvo

una gran relación con Alberto. Esa delegación fue el centro de campaña y de cómputos en la fuerte interna con Alberto Pierri, y luego se mantuvo en todas las elecciones.

Muchos de quienes conocimos a Alberto Balestrini aprendimos de él, y lo recordamos como un hombre que vivía para la política y los compañeros. Tuvo aciertos y errores; ganó y perdió elecciones, pero jamás trató de traicionar a ningún compañero, siempre tuvo en claro quién era el adversario.

Para mí, Alberto Balestrini, al igual que Néstor Kirchner, son compañeros que el peronismo siempre debe recordar como aquellos que dieron todo para que nuestro norte sean la política y las respuestas a la gente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer. – Señor presidente: siento que es un deber participar de este homenaje, y a nadie escapa que no hablo como peronista. Conocí a Alberto Balestrini siendo él peronista y yo, radical.

Para quienes vivimos en el conurbano oeste y cargamos más años sobre nuestras espaldas, Alberto Balestrini no sólo fue un gran político y una persona con un extraordinario sentido humano, sino fundamentalmente alguien que dio las batallas más duras, fuertes y trascendentes de nuestra historia durante la época de la dictadura.

Alberto Balestrini se jugaba su propio pellejo y su vida buscando a los desaparecidos. Desde su militancia gremial fue el abogado que se puso al hombro la búsqueda de los desaparecidos, defendiendo los derechos humanos cuando muchos otros se escondían. (*Aplausos.*) Tiene en su historia algo que de ninguna manera podemos soslayar, y es haber luchado no sólo para representar con honor e hidalguía el peronismo sino también a los argentinos que sufrieron persecuciones después del golpe militar de 1976. Por eso, considero que esta Cámara, que tiene el orgullo de haberlo tenido como presidente, también debe incluir aquellas luchas en este recordatorio y en este homenaje, porque es de las personas –como muchas otras en la historia política que tantas veces olvidamos con el transcurrir de los tiempos y de las peleas– a quienes debemos un poquito de la

democracia que hoy nosotros podemos representar. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Carlotto. – Señor presidente: en consonancia con lo que se acaba de expresar, considero que a Alberto Balestrini le debemos reconocer su militancia peronista y, con el permiso de los compañeros diputados y las compañeras diputadas de su distrito, que es un ejemplo de la lucha de los matanceros por sus derechos y la dignidad de su pueblo.

Alberto Balestrini dejó una impronta cuando presidió esta Cámara marcando el sentido del diálogo, pero en la construcción del proyecto nacional y de los sueños de una patria igualitaria. Allí es donde debe estar nuestro pensamiento en este momento; esa es la manera en que debemos homenajear a nuestros luchadores convirtiendo en realidad los sueños que tuvieron. La forma en que fueron expresados es parte de la memoria de nuestro pueblo, pero también de la construcción del presente con el cual soñamos los militantes peronistas, y esto lo pongo nuevamente en la mirada y en el sueño del pueblo matancero.

Alberto Balestrini ha sido un gran ejemplo para nosotros, un actor digno de la lucha del campo nacional y popular, y su memoria en este recinto, la acción que llevó adelante como vicegobernador, así como los cargos ejecutivos y legislativos que ocupó, deben ser para nosotros el registro de la memoria y los sueños de tantos otros que él llevó mientras desarrolló su militancia, que hoy debemos enaltecer en cada una de las acciones que llevamos adelante en la construcción del presente.

Quiero manifestar nuestro reconocimiento a su memoria y el acompañamiento a su familia, que ha sufrido en el último tiempo los padecimientos que Alberto tuvo en su salud. Sabemos que en el corazón de los matanceros, en especial, y en el del conjunto del pueblo argentino, en general, Alberto Balestrini quedará como uno de los grandes luchadores de nuestra patria. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Negri. – Señor presidente: aunque pueda parecer reiterativo en algunos de los conceptos

ya vertidos, coincido plenamente en cuanto a la descripción de la personalidad de Alberto Balestrini.

Además, quiero sumar lo que significó para mí haberlo conocido personalmente, no por mucho tiempo, entre 2005 y 2007, en los primeros palotes que me tocó hacer en esta Cámara.

Conocí la idoneidad con la que manejó la Presidencia en ese breve tiempo que estuvo –dos años– en el lugar que usted ocupa hoy, señor presidente. Siempre lo caracterizó la vocación de diálogo. Tenía muy buen sentido del humor y entendía la política con mucha pasión.

Así lo viví en fuertes diálogos que mantuve con él, poco tiempo antes de que yo dejara mi banca. Lo recuerdo como si fuera hoy, en el despacho que ahora usted ocupa, en las siestas prolongadas en que se quedaba, fumando a escondidas un cigarro amigo que tenía. Mientras descansaba, manteníamos largas conversaciones sobre la política y el país. Hablábamos del peronismo, y siempre sonriendo me contaba su vivencia dentro del partido.

Eso es lo que quiero rescatar de él: el valor de la militancia y la lucha. Parece que el destino le hubiese prefijado sacrificio y esfuerzo, porque en un momento importante de su vida le sucedió lo que les pasa a todos los mortales, con la característica particular con que lo sufrió él. Fueron siete años de lucha por sobrevivir haciendo esfuerzos, y los primeros años, en forma inconmensurable, al menos por el conocimiento que teníamos quienes preguntábamos por su salud. Fue una lucha por la vida sabiendo que cada día se le acortaba más, y quizás extrañando no poder tener la vivencia clara del país que se estaba desarrollando.

Debemos honrar su memoria, no porque esté muerto ni porque de los muertos siempre haya que hablar bien, sino por lo que significó su vida, que él construyó con pasión. Durante el tiempo que presidió esta Cámara honró el cargo que usted ocupa hoy, señor presidente; fue un buen legislador, un muy buen secretario de la Cámara y, esencialmente, un hombre dedicado a la política, con sensibilidad social, que soñó con un país para todos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pérez (R.J.). – Señor presidente: además de las virtudes y de su verdadera carrera política que el diputado Cigogna ha detallado respecto de Alberto Balestrini, quiero homenajearlo en nombre de quienes tuvimos oportunidad de compartir con él, en la provincia de Buenos Aires, una etapa que sin dudas fue importante, como todas.

Alberto pasó de presidir esta Cámara a asumir un rol supuestamente menor, como vicedirector de la provincia de Buenos Aires, lo que evidentemente torna aún más grande su figura y su humanidad.

Lo recuerdo con claridad como una persona absolutamente paciente y equilibrada, justa a la hora de decidir. Comenzaba un protagonismo en la provincia de Buenos Aires, en el Partido Justicialista, en “el territorio” –como a él le gustaba decir–, con sus viajes al interior de la provincia. Era muy respetuoso y tenía dos o tres cualidades no habituales en esta política moderna de la posverdad. No quiero ser contrafáctico, porque pensar qué hubiera pasado si Balestrini no hubiese tenido ese episodio en su salud es como hacer ciencia ficción hacia atrás. Lo cierto es que Alberto Balestrini tenía entre sus cualidades la de escuchar muchísimo y la de tomar decisiones salomónicas con un criterio político absolutamente equilibrado.

Tenía, además, una particularidad: el respeto hacia el compañero que lo iba a entrevistar o a ver, a quien hacía sentir como si fuera el más encumbrado de los dirigentes. Otra particularidad era que tomaba el teléfono y llamaba en persona. Asimismo, quienes lo conocieron mucho –seguramente sus compañeros de La Matanza lo saben–, afirman que no le gustaba salir en los medios. En efecto, una de sus virtudes fue que no le gustaba hacer prensa de la política, como solía decir. Para él eso era algo que debía ocurrir en forma natural, como parte de la comunicación con la gente.

Recuerdo claramente dos episodios. Cuando asumió como vicedirector yo presidía la Cámara de Diputados y él, el Senado. Diputados y senadores fuimos convocados a una reunión, y nos encontramos, recién asumidos Alberto y muchos de nosotros como titulares de bancadas, cuando el oficialismo de entonces tenía los dos tercios en cada Cámara. Las primeras palabras de Alberto Balestrini fueron

que debíamos ser más prudentes que nunca y que había que buscar el mayor consenso, con mayor responsabilidad, precisamente porque se contaba con una mayoría tan abrumadora.

El otro recuerdo que me queda, entre triste y altamente emotivo, es que ese día –un miércoles o un jueves a la tarde, porque había terminado la actividad parlamentaria– él tenía un almuerzo en la residencia con algunos senadores. Entre ellos estaba Federico Scarabino, quien seguramente recordará esto. Luego iba a encontrarse a tomar un café con dos o tres diputados para charlar sobre la agenda parlamentaria, pero me llamó y me dijo: “Gallego, lo vamos a atrasar un poquito. En vez de venir a las 4, venite más tarde así descanso un rato.” Lamentablemente, esa reunión nunca se hizo y todos terminamos yendo al policlínico de La Plata a eso de las 6 o 7 de la tarde a ver qué había sucedido con su salud.

El recuerdo de esa noche es el último que tengo de él y su familia, que quedará en mi memoria. No quiero ser contrafáctico ni nada por el estilo, pero evidentemente la desaparición de personas que han sido clave en la vida de todos los argentinos, juega en la historia del Estado y la política de nuestra provincia y el país. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Plaini. – Señor presidente: quiero recordar al “Flaco”, primero, como una muy buena persona. Siempre digo que para ser un gran dirigente hay que ser buena persona y el “Flaco” lo fue. Recuerdo el compromiso militante que tuvo durante toda su vida. No sólo defendía los principios de su ideología, el peronismo, del que formó parte, sino también sus valores. Fue un tipo de bien, leal y solidario que defendía el bien común.

Recuerdo que un día –yo me encontraba presente– fue al sindicato de camioneros a proponer al secretario general, Hugo Moyano, que lo acompañara en la vicepresidencia del Partido Justicialista. Esa actitud muestra el compromiso que tenía con el movimiento sindical, como dijo el compañero Romero. Visitó todas nuestras organizaciones; iba a comer un asadito, a compartir un café y a charlar de política.

Lo que Alberto Balestrini decía lo sostenía después con los hechos. Puso en práctica ese compromiso que tomó con el movimiento sindical porque entendía que no había peronismo sin trabajadores ni trabajadores sin peronismo, y que sus organizaciones sindicales eran la base fundamental. De allí mi reconocimiento al “Flaco”, que vivió como pensaba y hablaba.

Creo que al morir el “Flaco” se nos fue uno de los hombres que más caracterizó lo que definimos como peronismo. Siempre estará en el recuerdo de cada uno de nosotros porque fue un fiel representante de la ideología de aquellos que venimos de cuna peronista. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Giustozzi. – Señor presidente: al igual que quienes me precedieron en el uso de la palabra, quiero expresar mi reconocimiento a la trayectoria de Alberto Balestrini, a quien conocí a muy temprana edad, apenas a los 20 años, en el proceso de renovación del movimiento político que nos cobijó en la vuelta a la democracia.

Tal como señaló la señora diputada Stolbizer, como militantes universitarios de esa época vimos en él una faceta que nos sorprendió. Si bien había miles que se ocupaban de la defensa o el reclamo de determinadas cuestiones, eran pocos los que tenían la valentía de ponerse al frente de algunos temas, como lo hacía el doctor Balestrini, tanto desde su profesión como por su militancia sindical. Él actuaba con una enorme fortaleza y, al mismo tiempo, con un gran compromiso.

Con el transcurso de los años fui conociendo a una persona concentrada en su trabajo y con gran capacidad de análisis. Tenía una gran fortaleza mental, pero muchas veces estaba perturbado ante las vicisitudes por las que pasaba la democracia argentina y el movimiento político que lo abrazó y que él mismo abrazó desde sus comienzos.

Si bien compartimos el proceso de la renovación cuando Balestrini encabezó aquella etapa en el municipio de La Matanza, en otros momentos estuvimos en veredas distintas, en espacios diferentes y también con posiciones divergentes.

Rescato y advierto que nos encontramos frente a la memoria de un hombre de la política, de la democracia, de la defensa de la Justicia y, en particular, de los derechos cívicos y humanos. Él no hacía ningún tipo de alarde respecto de su actitud en diferentes momentos de la historia reciente. Eso lo ha hecho distinto, lo convirtió en un dirigente político de la democracia argentina, con todas las letras. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Con las palabras vertidas por los señores diputados, queda rendido el homenaje de esta Honorable Cámara al ex diputado Alberto Edgardo Balestrini.

II

A la memoria de Micaela García

Sr. Presidente (Monzó). – Para rendir homenaje a la memoria de Micaela García, tiene la palabra el señor diputado Grosso.

Sr. Grosso. – Señor presidente: para nosotros, esta es una situación muy difícil. Creemos que el femicidio de Micaela se vincula con un problema estructural de la Argentina: la violencia machista y el patriarcado. Creemos que esto no se resuelve con mano dura ni con aumento de penas sino con un abrazo de todos para construir una sociedad más igualitaria.

Nuestro bloque decidió que el homenaje lo realice una compañera, por lo que va a hacer uso de la palabra la diputada De Ponti.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. De Ponti. – Señor presidente: Micaela era una militante, una compañera del Movimiento Evita a quien lamentablemente nos tocó despedir la semana pasada. Esta compañera fue víctima de una acción y una expresión de violencia machista.

Desde nuestra organización decidimos recordar a Micaela por lo que representó, lo que hizo y lo que fue en sus años de vida. Fue una militante que caminaba los barrios de Concepción del Uruguay y se ponía al frente de cada lucha por un derecho conculcado. Fue una militante que con su práctica y su voz representaba la construcción de una sociedad distinta, de iguales, donde se combatiera cada desigualdad, cada injusticia.

Micaela fue una mujer consciente de sus derechos, empoderada, y aun así, resultó víctima de un acto de violencia machista.

En la Argentina, cada día cientos de mujeres son víctimas de la violencia machista, y Micaela también lo fue. Muere una mujer cada dieciocho, veinticinco o treinta horas. Las estadísticas indican que cada día muere una mujer víctima de la violencia machista. Hasta marzo de este año, se han producido casi noventa femicidios en nuestro país y no tenemos de parte de los distintos poderes del Estado una política y una respuesta que nos permitan hacer frente a esta situación tan grave, a este problema tan preocupante y que tanto daño hace al conjunto de las mujeres argentinas.

Cuando la semana pasada homenajeamos a Micaela en Concepción del Uruguay, en ese abrazo hermoso con el que miles de compañeros, amigos y familiares despedimos a esta gran militante, levantamos una gran consigna que decía que teníamos que construir el país que Micaela había soñado. Ese es un país en el que deben dejar de existir las diferencias entre mujeres y varones, donde no esté naturalizada una cultura violenta hacia las mujeres, donde el Estado se haga responsable de encabezar el cambio cultural que debe significar el combate contra la violencia machista y la defensa de los derechos de cada mujer.

Sin embargo, ello no sucederá mientras el Estado no se decida a jerarquizar las políticas que existen y a emprender nuevas propuestas que nos permitan empezar a transitar este cambio cultural, a construir esta transformación social para que las mujeres seamos libres de vivir una vida sin violencia, segura, donde nuestra mayor preocupación no tenga que ser cuidarnos en cada lugar a donde vamos y a cada paso que damos.

Necesitamos un Estado que se haga responsable, que nos proteja, que desarrolle un plan para implementar la Ley para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

También se debe implementar, de manera concreta y jerarquizada, la Ley del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Asimismo, la Justicia y cada agente del Estado deben ser responsables de tomar y dar

importancia a cada denuncia que realice una mujer. No queremos vivir más situaciones en las que una mujer que va a denunciar un acto de violencia es rechazada o ninguneada por un agente del Estado. Esto debe formar parte de una política pública y no ser objeto de acciones individuales. No es posible que sean respuestas reaccionarias frente a hechos que nos duelen tanto; por ejemplo, el femicidio de Micaela. Realmente queremos que el Estado encabece este cambio cultural y político que necesitamos cada una de las mujeres de este país.

Para finalizar, deseo solicitar que, así como hemos rendido homenaje a la memoria del compañero Balestrini aplaudiéndolo, hagamos lo mismo para recordar no solamente a Micaela García, sino también a cada una de las mujeres que han sido víctimas de femicidio en nuestro país y, sobre todo, a cada una de las que todos los días luchamos y nos organizamos para construir una patria con igualdad, en la que nosotras no estemos constantemente en peligro.

Por lo expuesto, solicito un aplauso por Micaela y por cada una de las mujeres argentinas.

Sr. Presidente (Monzó). – Conforme a lo solicitado por la señora diputada por Santa Fe, invito a la Honorable Cámara a brindar un minuto de aplausos en homenaje a la memoria de Micaela García y demás mujeres víctimas de femicidio.

–Puestos de pie, los señores diputados y el público presente rinden homenaje a la memoria de Micaela García y demás mujeres víctimas de femicidio, mediante un minuto de aplausos.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Jujuy.

Sra. Martínez (S. A.). – Señor presidente: como integrante del interbloque Cambiemos, rindo homenaje a Micaela García y a cada una de las mujeres que han sido víctimas de femicidio, particularmente, aquellas que atravesaron circunstancias similares.

El caso de Micaela interpela a la política en su conjunto, en especial, al Poder Judicial. Ahora más que nunca se trata no solamente de reflexionar, sino también de adoptar decisiones de fondo. Necesitamos una Justicia con perspectiva de género. La situación de Micaela

pone en evidencia que la cultura no garantista en realidad alude al debido proceso y se encuentra establecida en la Constitución Nacional, mientras que la abolicionista no hace otra cosa que sumar tragedia a las mujeres de la Argentina.

Por esa razón, me parece sumamente importante que el Honorable Senado se haya dispuesto a dar tratamiento a un proyecto que justamente tiene mucho que ver con esto.

Siempre creo en las cuestiones concretas, es decir, las medidas que son tomadas por parte de los gobiernos. Por eso, me parece importante la decisión del señor presidente de la Nación, Mauricio Macri, en el sentido de dar cumplimiento a la ley 26.485. Quiero aclarar al respecto que desde hace años se estaba aguardando que se cumpliera uno de los artículos de esa norma legal referido al Plan Nacional de Lucha contra la Violencia de Género; pero esa medida no era suficiente ya que además había que asignar un presupuesto. Precisamente eso es lo que hizo el año pasado el Congreso Nacional, en oportunidad de considerarse el proyecto de ley de presupuesto.

También quiero traer a colación las medidas que se adoptaron en la provincia de Jujuy. Se crearon los juzgados especializados en materia de violencia de género, lo que nos parece indispensable para todo el país.

Asimismo, se pensó que era fundamental la descentralización como posibilidad de que las mujeres de cada rincón de esa provincia accedieran a la Justicia.

Por otra parte, consideramos que se requería designar por concurso a los jueces y a las juezas, a fin de que la perspectiva de género fuera una realidad; crear una Secretaría de Paridad de Género, así como también un observatorio referido al femicidio.

Estimamos fundamental, además, que los nueve centros integrales de atención a las víctimas de la violencia estén cerca de las mujeres que la sufren.

Si bien quedan muchas medidas por tomar, creo que se está avanzando en un camino importante, al tiempo que el curso de acción definido por el Honorable Senado en el sentido de dar tratamiento al proyecto de ley que cuenta con la correspondiente sanción de esta Hono-

rable Cámara de Diputados, ha sido un hecho realmente positivo.

Por lo tanto, éste es nuestro homenaje concreto a Micaela García y a su militancia por esta causa. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Entre Ríos.

Sra. Cremer de Busti. – Señor presidente: realmente tenemos una herida abierta en el corazón de la provincia de Entre Ríos a raíz del problema que en materia de seguridad hemos sufrido y que ha derivado en la violación y asesinato de Micaela García.

Como todas las personas de su edad, ella fue una joven rebelde que quería cambiar el mundo. Por eso, rendimos un homenaje a su memoria recordando a alguien que creía que las cosas podían cambiar y mejorar. Fundamentalmente lo hacemos para invitar a todos los jóvenes a que se comprometan para que este gran drama social no siga produciéndose.

Precisamente, este gran drama se repitió el viernes pasado en la provincia de Santiago del Estero con Lucy Hoyos, una maestra jardinera que fue brutalmente asesinada por su pareja.

El Congreso Nacional no ha sido indiferente frente a estas situaciones, ya que el Frente Renovador ha presentado muchísimos proyectos de ley por los que se propicia la modificación del Código Penal, a lo que debe sumarse la sanción de la Ley de Identidad de Género y todo aquello relacionado con la búsqueda de una solución para este problema en el que todos los sectores nos sentimos involucrados.

Los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo debemos unirnos para llevar a cabo un trabajo que realmente sea efectivo, ya que todas las situaciones que se nos presentan son diferentes. Necesitamos gente que sepa y elabore proyectos de ley para que la Justicia aplique las penas de la manera que corresponde, para que no ocurra lo que pasó con Micaela. Si en ese momento en que una menor de 13 años era acosada por un violador los resortes de la Justicia hubieran funcionado como corresponde, quizás hoy Micaela estaría entre nosotros.

Por eso, afirmo que ésta es una herida abierta que nos duele a los entrerrianos y al resto de los argentinos.

Ahora tenemos la oportunidad de que todos los proyectos de ley que presenten los representantes de los diferentes partidos políticos sean considerados y mejorados a fin de que podamos ir resolviendo este gran problema social que vivimos los argentinos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Donda Pérez. – Señor presidente: creo que el caso de Micaela es una herida abierta en el corazón de todos y de todas. Fundamentalmente se trata de una herida en el corazón de aquellas mujeres que, como mis compañeras Juliana, Graciela y Alicia, a quienes estoy observando en este momento, nos veíamos reflejadas en esa joven que salía a recorrer los barrios y a militar por un mundo mejor.

En memoria de Micaela, desde nuestro lugar, redoblamos nuestro compromiso de hacer realidad esa sociedad con la que ella soñaba.

También quiero destacar que cuando hablamos de un violador no estamos hablando de un enfermo. Hay una frase que repetimos las feministas y lo seguiremos haciendo hasta el cansancio: un violador no es un enfermo. Un violador es un hijo sano del patriarcado, un hombre al que se le metió hasta la médula el discurso de esta sociedad machista que desde muy chiquitos enseña a los hombres que las mujeres somos de su propiedad y que con nosotras se puede hacer lo que sea. Me refiero a esta sociedad en la que se mata o asesina a las mujeres, se las mete en una bolsa de residuos, se las tira en un basural y nunca se encuentra a los asesinos porque no se investiga, como está pasando con el caso de Melina, una chica que fue asesinada hace dos años. Muchos de ustedes recordarán que un diario de gran tirada titulaba la noticia afirmando que Melina era una joven a la que le gustaba más ir a bailar que la escuela.

Todo esto demuestra cómo Micaela fue, primero, víctima de la violencia machista en manos de hombres; después, de la violencia machista en manos del Estado, y luego, de la violencia machista en la letra o la tinta de un medio de comunicación que nos estigmatiza por ser pobres y por ser mujeres.

Hoy también estamos buscando a Araceli. Cada veinticuatro horas tenemos que lamentar un femicidio.

Con mucho dolor debo decir que nosotros pedimos presupuesto para la aplicación de la ley de prevención de la violencia, pero con el presupuesto arrancado por la pelea de las organizaciones feministas tampoco alcanza, porque el número de mujeres muertas o de femicidios vinculados sigue aumentando. Acá lo que hace falta es la decisión política de todo el arco democrático —los que expresamos las distintas formas de pensar en una sociedad libre como la que deseamos— de terminar con la construcción de una sociedad donde las mujeres somos diferentes de los hombres.

Pero también quiero que reflexionemos sobre lo siguiente: hay que aprovechar estas situaciones para discutir profundamente cómo están nuestras instituciones, aquellas que nos deben brindar seguridad a todas las ciudadanas y a todos los ciudadanos. ¿Qué habría sucedido si ese femicida hubiera cumplido los diez años de condena en lugar de los ocho años? ¿Iba a salir mejor de la cárcel? ¿Nuestro sistema penitenciario está preparado para resolver alguna de las tantas situaciones que recibe? ¿Salen mejor quienes pasan por nuestro sistema penitenciario? ¿Cómo salen? Estas son las preguntas que nos tenemos que formular.

¿La sociedad de Gualguaychú estaba enterada de que había recibido a una persona condenada por ser un ofensor sexual? ¿Nosotros nos pusimos a discutir cómo resolver esto? ¿Pensamos otro tipo de soluciones para que la sociedad esté alertada cuando hay personas que tienen conflicto con la ley penal por haber participado en delitos sexuales? Estas son preguntas que hay que hacerse y responder con seriedad, porque en esto se va la vida de muchísimas mujeres. Hoy se va la vida de una mujer cada veinticuatro horas. Más allá de los discursos y las fotos con el cartelito “Ni una menos”, la única realidad es que cada día matan a más mujeres.

Por Micaela y por todas las mujeres a las que siguen matando, digamos “Ni una menos”; eso es discutir seriamente cómo resolvemos este problema. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Sosa. — Señor presidente: en primer lugar, quiero enviar un enorme saludo a los familiares de Micaela y también a los compañeros y a las compañeras del Movimiento Evita, porque ella era una militante, una luchadora y una activista del “Ni una menos”. Desde ese lugar, hago llegar un saludo a todas las activistas y militantes que día a día estamos en los barrios, los lugares de trabajo y de estudio luchando contra este flagelo del femicidio y la violencia de género.

Este tema nos pega y nos llega muy de cerca porque hemos perdido a una de las nuestras, a una de las que luchaba contra este flagelo. Al mismo tiempo, este femicidio dejó en evidencia el contraste enorme que hay en el compromiso con la búsqueda de las mujeres desaparecidas. Digo esto porque el caso de Micaela, que estuvo una semana desaparecida, demostró que la buscaban más las organizaciones populares que los órganos o instituciones que debían llevar adelante la búsqueda.

Lamentablemente, el caso de Micaela tuvo el peor final. A partir de ahí se abrió un debate interesante sobre las responsabilidades políticas de este femicidio. Desde el oficialismo salieron a hablar bastante, y al respecto expreso mi repudio a esa funcionaria que salió a cuestionar a los compañeros, las amistades, las relaciones y las actividades de Micaela y que dijo que por eso se entendía cómo terminó.

Esa es la lógica, la consideración y el pensamiento que tiene este gobierno. A partir del crimen de Micaela salieron a hablar de profundizar el punitivismo y de profundizar el aparato represivo del Estado. Esto es lo que han venido haciendo gradualmente, pero quedó demostrado que no es la salida. El problema no es simplemente el juez Rossi, que otorgó la libertad a este violador, sino todo un sistema social —que excede al sistema penitenciario— que no permite ningún tipo de recuperación y reeducación de los violadores.

Como bien se dijo acá, el violador no es un enfermo sino que reproduce los mecanismos de dominación y opresión que existen en nuestra sociedad. No se trata solamente del patriarcado; es el capitalismo y los gobiernos de este sistema que, en estos momentos de crisis y descomposición social, reproducen esas relaciones de dominación, donde las mujeres cada vez

somos más víctimas de las peores brutalidades que se viven en nuestro país y en el mundo.

Esto también trae a la discusión la necesidad de que se reconozca el pedido de las mujeres que han salido a la lucha, que se expresó el 8 de marzo en el paro internacional de mujeres. Nosotros hemos presentado proyectos de ley para que el Consejo Nacional de las Mujeres se transforme en un órgano autónomo, y que a partir de los 13 años de edad todas las mujeres que viven en nuestro país puedan elegir a sus referentes o a sus representantes dentro de ese organismo. Proponemos que tenga un presupuesto, que sea autónomo, autárquico y que sus cargos sean revocables. Esto último se debe a que hay funcionarias a sueldo —que pagamos todos— hablando de un supuesto compromiso, pero después salen a lavar la cara de las responsabilidades políticas del gobierno respecto de las desapariciones y los femicidios que sufrimos.

Estamos luchando, además, para que aparezca Araceli. Todos habrán visto en los noticieros a la barriada de Quilmes, que está denunciando que una camioneta se pasea tranquilamente intentando secuestrar a las pibas del barrio, mientras la policía nada hace. Evidentemente, si la policía no hace nada es porque está involucrada en la desaparición de las mujeres por parte de las redes de trata, negocio que a nivel mundial necesita de la complicidad de todas las estructuras del poder.

La lucha contra este flagelo de la violencia de género inevitablemente está unida a ideas y objetivos mayores, por ejemplo, terminar con esta sociedad de opresión y de injusticias constantes. Los gobiernos del ajuste y de la represión se valen de este flagelo, del miedo y de las relaciones de opresión y dominación sobre las mujeres para seguir domesticando y manteniendo en la miseria al conjunto de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

De allí nuestro saludo y nuestro compromiso: que se reconozca la lucha de las mujeres. Háganse a un lado para que podamos avanzar en nuestra propia defensa y organización. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. D'Agostino. — Señor presidente: resulta demasiado simple repudiar el hecho, por la consternación que la muerte de Micaela causó en mi provincia. Envío mi pésame a sus padres y compañeros de militancia, y entiendo el dolor por la pérdida. Era una chica de la facultad, con una familia constituida y comprometida; una chica íntimamente vinculada con la solidaridad. Por último, era una chica más.

No debemos detenernos en este femicidio porque tanto Entre Ríos como el resto del país sufren una plaga que hasta nos hace dudar de las estadísticas acerca de qué ocurría hace treinta años respecto de las muertes de mujeres por parte de hombres o de la violencia machista. Ahora, cada día o cada semana aparecen casos en lugares tan recónditos que sí llaman la atención.

Cuando ocurren estos hechos, quienes vivimos en el interior los lamentamos, pero como suceden en el conurbano bonaerense pareciera que ese volumen infernal de gente que allí vive justificara la violencia. Sin embargo, cuando ocurre en un pueblo —como pasó en Gualaguay, en este caso, con Micaela, oriunda de Concepción del Uruguay— nos preguntamos qué está pasando.

Bien se dijo en estos homenajes que el sistema no funciona. Estimados compañeros diputados: me hubiese gustado que en la Legislatura de Entre Ríos los hubieran escuchado, porque sus discursos valdrían para tratar de resolver alguna parte del problema.

Aquí se habló acerca de que esta cuestión es sistémica. Tenemos el Patronato de Liberados, el régimen carcelario, la aplicación del Código Penal, las salidas transitorias, la libertad condicional. Sin embargo, el derecho es un conjunto de normas jurídicas que regulan conductas humanas, que establecemos nosotros. Como tenemos un sistema federal, el resto de las normas jurídicas procesales las establecen las provincias. Por eso aquí se ha preguntado qué hemos hecho en mi provincia.

Micaela era de Entre Ríos. Allí hemos consensuado el establecimiento de un registro de violadores, pero no se puso en práctica. Así, habríamos sabido de qué manera se determinó la salida de un condenado por violación o por qué salió un condenado por violación a los seis años y siete meses. No hablo de este caso en

particular, sino de todos los condenados y de todos los homicidios.

Por falta de reglamentación normativa tenemos una reacción por las cuestiones que el sistema no resuelve. Este condenado salió porque en Entre Ríos no se ha legislado el tope para la negociación o el acuerdo entre defensores y fiscales en cuanto al régimen de salidas, a pesar de existir proyectos de reforma del Código Procesal Penal –como el de la diputada provincial radical integrante de Cambiemos, María Alejandra Viola– que se dejó en el cajón, porque pareciera que estas cosas allá no pasarán. Si hubiésemos contado con esa norma, no se habría producido esta situación.

Por eso, agradezco los homenajes. Me los llevo a Entre Ríos. Así como con el régimen penal procesal de la Nación impusimos el sistema de bloqueo para los acuerdos cuando se tratare de determinado tipo de delitos, también las provincias debemos extender ese aporte a todo el sistema carcelario. Algún aprendizaje nos dejará este horrendo crimen. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Entre Ríos.

Sra. Gaillard. – Señor presidente: como entrerriana, mujer, feminista y militante quiero rendir homenaje a Micaela García, una joven entrerriana militante que perdió su vida en la lucha contra el patriarcado, que soñaba con una sociedad distinta y que encontró la muerte. A Micaela la mataron la sociedad machista y el sistema patriarcal.

Quiero resaltar la entereza y abrazar a esos papás –“Yuyo” y Andrea–, quienes con grandeza salieron a hablar luego de enterarse de la aparición del cuerpo de Micaela. Con grandeza, no salieron a pedir pena de muerte ni mano dura, sino que dijeron que iban a trabajar fuertemente para cumplir los sueños de Micaela: construir una sociedad mejor, más digna, con igualdad de género.

Resalto esto porque los medios de comunicación y ciertos sectores cuestionaron mucho a estos papás que tuvieron esta grandeza y entereza. Estos papás lloraron la pérdida de esa hija desde el día en que se enteraron de su desaparición. Sufrieron el calvario de cada rastillaje, de no saber si su hija había sido captada por

una red de trata o qué había pasado, hasta que encontraron su cuerpo sin vida.

Debemos homenajear a Micaela y abrazar a estos papás que ante este femicidio nos transmitieron que hay que pelear por esa sociedad más justa que Micaela quería, y que hay que cambiar el sistema. Éste se cambia con el compromiso de todos, no sólo con nuevas leyes sino también desde el Estado en su conjunto, mediante la asignación de los recursos necesarios para llevar adelante políticas de prevención a fin de evitar los femicidios.

A partir de “Ni una menos” hay mucha hipocresía, mucha cuestión declarativa en contra de la violencia de género. Sin embargo, si no hay políticas activas con los correspondientes recursos será imposible llevar adelante una acción seria que prevenga los femicidios.

En ese sentido, solicito al Poder Ejecutivo que asigne los recursos correspondientes al Consejo Nacional de las Mujeres. Necesitamos que los operadores judiciales apliquen las leyes existentes. En la actualidad, cuesta muchísimo que los jueces apliquen la figura del femicidio, que fue establecida por el Congreso de la Nación como un agravante para el homicidio en ocasión de violencia de género, porque nuestro sistema es machista y patriarcal. Por ello, cuando la Justicia falla le cuesta muchísimo aplicar las leyes o tener perspectiva de género.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo debe asignar los recursos necesarios para capacitación. De nada sirve un montón de comisarías de la Mujer y la Familia si los que allí trabajan no tienen la capacitación y la perspectiva de género para tomar nota de la denuncia de cada mujer que se acerca.

Esto no es casual. Como decían las compañeras que me precedieron en el uso de la palabra, vivimos en una sociedad machista, con un sistema capitalista donde las mujeres hemos sido dominadas. Hoy las mujeres estamos peleando por nuestros derechos y hay muchos que no soportan esa lucha que estamos sosteniendo para ser consideradas en esta sociedad en un pie de igualdad.

Para ello, debemos trabajar desde el aspecto cultural. Muchas veces, incluso las propias mujeres tenemos conductas o actitudes machistas. Cuando pasa lo que sucedió respecto

de Micaela y otros tantos femicidios se suele poner a la mujer en el lugar de la sospecha. ¿Qué habrá hecho? ¿Por qué salió sola del boliche? Se trata de un montón de cuestionamientos que nos ponen en el lugar de la sospecha, invierten la carga de la prueba y nos fuerzan a tener que demostrar que nada hemos hecho para merecernos el castigo. Esto es lo que tenemos que modificar.

Cuando un fiscal se entera de una desaparición –no hablo puntualmente del caso de Micaela–, en lugar de ponerse a investigar al principio sostiene alguna hipótesis: se habrá peleado con el novio o le agarró “la loca” y se fue. Siempre nos ponen en el lugar de locas, siempre somos las locas. Entonces, eso lleva a que hoy el sistema no funcione.

Necesitamos más capacitación para que los operadores judiciales y las fuerzas de seguridad tengan el conocimiento necesario para que no pase más lo que ocurrió con Micaela y los demás femicidios que han sucedido, porque evidentemente el sistema no está funcionando.

En ese sentido, nosotros, los legisladores, hemos tomado el compromiso –con el papá de Micaela y su familia– de reunirnos para evaluar la normativa existente en esta materia y ver si se puede avanzar en una mejora para prevenir los femicidios o actuar sobre el sistema y mejorarlo.

Esperamos nunca más tener que lamentar hechos como éste. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Ciciliani. – Señor presidente: en nombre del Partido Socialista quiero expresar que compartimos el dolor con la familia de Micaela y todos los compañeros del Movimiento Evita.

También quiero manifestar nuestro compromiso de trabajo para construir el país que ella soñó. Ese compromiso de trabajo empieza en nuestras bancas: nosotros tenemos que luchar por la paridad de género. Habrá políticas públicas con mirada de género cuando las mujeres tengamos el mismo poder compartido con los varones y una agenda legislativa con la perspectiva de género. Ya se demostró cuánto avanzamos con el cupo del 30 por ciento.

Por Micaela, por todas las Micaelas, por todos los homenajes que se han hecho acá, nues-

tro compromiso es seguir luchando por esos ideales recordándola siempre. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Salta.

Sra. Isa. – Señor presidente: desde el bloque Justicialista adherimos a este homenaje a Micaela. Hoy en nuestro país estamos todos hablando de una compañera como Micaela García, y al haber militado yo en la Juventud Peronista, cuando me enteré de esta noticia ineludiblemente me remonté a esos momentos en que los sueños y las utopías nos llevaban a vivir la vida sin medir consecuencias.

Micaela fue una mujer con todas las letras que entendía que en la Argentina debíamos cambiar la matriz de pensamiento. Comprendo que las revoluciones de los pueblos que perduran en el tiempo son justamente las que cambian la conciencia. La revolución de conciencia es la que debemos lograr en esta sociedad, para que se mire a mujeres y hombres de la misma manera.

Debemos entender que equidad no es solamente una palabra más, sino que desde nuestro lugar, desde los roles que representamos, en la crianza de nuestros hijos y de las futuras generaciones, debemos tener presente que los hombres y las mujeres gozamos de los mismos plenos derechos para vivir como queramos.

En este homenaje debo repudiar las palabras inoportunas de una funcionaria que lamentablemente puso en tela de juicio esta democracia en que vivimos. Creo que los que militamos y luchamos por una sociedad más justa lo hacemos porque tenemos la libertad de juntarnos con quienes queramos para que esos sueños se cumplan.

Como mujer, como argentina, como madre, entiendo que este compromiso debe ser de cada una y de cada uno de quienes habitamos este suelo.

Siento un grandísimo dolor sabiendo que Micaela estuvo el 8 de marzo marchando, como muchísimas de nosotras, queriendo cambiar no solamente lo que pasa en la Argentina sino también un pensamiento patriarcal que está enraizado en cada familia. También allí tenemos que hacer una autocrítica sobre cómo criamos a nuestros hijos en esta sociedad.

Debemos entender que solamente con los cambios que se puedan realizar en la Justicia o en los protocolos que necesariamente se tienen que modificar, no vamos a lograr modificar esta matriz de pensamiento. Debemos comprometernos todos para que nunca más pase lo que le ocurrió a Micaela, porque Micaela somos todas y todos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Con las palabras vertidas, queda rendido el homenaje de esta Honorable Cámara a la memoria de Micaela García.

4

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Monzó). – Por Secretaría se dará lectura de la resolución dispuesta por esta Presidencia, mediante la que se convoca a sesión especial.

Sr. Secretario (Inchausti). – Dice así:

Buenos Aires, 18 de abril de 2017.

VISTO la presentación efectuada por el señor diputado Mario Raúl Negri y otros señores diputados y señoras diputadas, por la que se solicita la realización de una sesión especial para el día 19 de abril de 2017 a las 11.30 horas, a fin de considerar el expediente 4.294-D.-16, y;

CONSIDERANDO los artículos 35 y 36 del reglamento de la Honorable Cámara,

El presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º: Citar a los señores diputados y a las señoras diputadas para el día 19 de abril de 2017 a las 11.30 horas, para la realización de una sesión especial a fin de considerar el expediente 4.294-D.-16, proyecto de ley sobre gratuidad de tarifas del servicio eléctrico para usuarios electrodependientes.

Artículo 2º: Comuníquese y archívese.

EMILIO MONZÓ
Eugenio Inchausti

5

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Amadeo. – Señor presidente: voy a plantear una cuestión de privilegio relacionada

con una acción desarrollada por diputados de la oposición, en un episodio verdaderamente inédito y vergonzoso para la historia de esta Cámara, que tuvo por objetivo intimidarnos en el ejercicio de nuestras funciones mediante una falsa denuncia.

Voy a relatar los hechos porque lo que está claro, a diferencia de lo que sucede muy habitualmente en la política últimamente, es que nada tenemos que esconder.

El año pasado, en febrero, nos reunimos con un grupo de parlamentarios norteamericanos de muy alto nivel, a quienes por pedido de funcionarios del Poder Ejecutivo les solicitamos que consideraran la posibilidad de donar –facultad que es exclusiva del Congreso norteamericano– recursos para el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Seguridad, destinados a misiones de paz y a la lucha contra el narcotráfico, material en desuso por el cual prácticamente nada se iba a pagar. Esto, debido al desastroso estado del equipamiento con que este gobierno recibió las fuerzas armadas y de seguridad.

En abril, con mi compañero Laspina, concurrimos a la ciudad de Washington por una reunión del Fondo Monetario e hicimos una visita de cortesía a los mismos legisladores en el Congreso. En esa conversación se avanzó en el pedido, que había sido bien recibido para el caso de Defensa, aunque menos, en el caso de Seguridad. A la salida de esa reunión yo mandé un correo a la ministra Bullrich alertando acerca de que el pedido de Defensa estaba en camino, pero el de Seguridad, no. Ese correo fue “hackeado”, en un acto repulsivo, y utilizado en una falsa denuncia contra nosotros diciendo que yo estaba hablando en términos de delito con la señora ministra.

Hasta ahí llegamos, señor presidente; no hicimos más nada. El trámite continuó por parte del Poder Ejecutivo y no se compró nada. Buena parte del pedido que hizo nuestra embajada para lograr esas donaciones la había hecho el gobierno del Frente para la Victoria, anteriormente. Los 2.000 millones de dólares fueron un invento para agredir, insultar e intimidar nuestro funcionamiento.

Entiendo que algunos sientan preocupación si tenemos más equipamiento para luchar contra el narcotráfico; ellos sabrán por qué. Hay que decir de qué lado se está. Yo entiendo que

tengan miedo de que aparezcan otros intendentes, como el de Itatí, que financien la política con la droga. De nuestro lado, estamos claramente en contra. Por eso hicimos lo que hicimos. Nada tenemos que ocultar.

También presentaron un pedido para que concurren aquí Malcorra y Martínez. Les sugiero que lo retiren, porque si viene el ministro Martínez les contará lo que ha quedado de las fuerzas armadas en la Argentina. A quienes se llenan la boca de soberanía y no pueden hacer un discurso sin hablar de ella, les contarán lo que es una Armada que no puede interceptar un bote a remo; les contarán acerca de los pilotos argentinos muertos; de los cien aviones perdidos durante la “década ganada”; de una Fuerza Aérea que ha sido destruida; de Fabricaciones Militares que fue convertida en un cabaret, y con fondos públicos se pagaba el alimento del perrito del señor que administraba; de la gloriosa Fábrica Militar de Aviones, que hoy en día ni un Falcon puede reparar.

Si viene Malcorra les contará lo que ha sido la política de la “década ganada”, asociada con el asesino de Siria, Irak y Venezuela. De modo que les sugiero que se callen la boca, porque no tienen mucho que defender.

La intención política de esta basura es demostrar que somos todos iguales. Están equivocados. Los bolsos de López y de Báez no son lo mismo que nuestra decisión de ayudar a reequipar a nuestras fuerzas armadas con las manos limpias. Se equivocan, y no van a correr con la vaina.

En mi caso, con cuarenta años de vida política, no tengo ni una mancha; quisiera saber cuántos de los que nos denuncian pueden decir eso. (*Aplausos.*) Hay que tener dignidad. Nosotros dos podemos mirar a nuestros hijos a la cara. (*Aplausos.*) Puedo andar en transporte público y presentarme, porque tengo una vida impecable; ¡cuántos de éstos pueden decir lo mismo! (*Aplausos.*)

Ninguno de nuestro bloque tiene en su agenda el teléfono de algún procesado por robar el dinero a los pobres, ni lo llama regularmente.

No nos hacemos los distraídos; nos hemos puesto a disposición de la Justicia y nos presentaremos con todo el material; no tenemos nada que esconder.

Quiero hacer un último comentario: hace poco veía la foto histórica de Cafiero y Alfonsín en el balcón –con especial emoción, porque yo estuve allí–, y pensé: qué bajo ha caído la política argentina si teniendo el ejemplo de esos dos grandes todavía existen diputados que cometieron este acto que califico de basura. Por suerte, con el voto del pueblo, esos malos diputados se irán pronto y dejarán de infectar la política argentina con estos actos deleznales. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – La cuestión de privilegio planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

6

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Laspina. – Señor presidente: en primer lugar, adhiero a las palabras pronunciadas por el señor diputado Amadeo, con quien compartimos esta triste denuncia.

Es tan inexplicable la denuncia que sólo puede refutarse por el absurdo. Pienso en los muchos parlamentarios del resto del mundo que visitaron nuestro Parlamento en los últimos meses, como los de China, con quienes tenemos convenios, contratos y cuyos avances son discutidos en diversas reuniones. Entonces, ¿deberíamos denunciar a los miembros del Grupo Parlamentario de Amistad con la República de China? Es una pregunta; quizás sea una práctica que los diputados del Frente para la Victoria quieren instaurar de ahora en adelante.

El 10 de marzo de 2016, veinte legisladores de todos los bloques del Congreso Nacional, incluidos los del Frente para la Victoria, recibimos la visita de Hal Rogers, mi par en los Estados Unidos, y Peter Visclosky, presidente del Subcomité de Defensa, del cual dependen precisamente las donaciones de equipamiento a terceros países de los Estados Unidos. En esa reunión se habló de muchos temas de cooperación entre la Argentina y Estados Unidos. Insisto: allí había miembros del Frente para la Victoria. Entonces, imagino que los señores diputados también deberían denunciar a sus pro-

pios compañeros de bloque que participaron en una reunión en la que se analizaron cuestiones bilaterales entre dos Estados. Pregunto: ¿quienes estuvieron en ese acto cometieron algún delito? Sería una verdadera novedad en materia penal.

El Congreso, de la mano del presidente de la Cámara, ha recuperado la diplomacia parlamentaria como nunca antes en la Argentina. Anteriormente, sólo de Irán y de Venezuela venían a visitarnos, por no decir alguno que otro de Corea del Norte; les faltó hacer buenas migas con ese régimen. Ahora, vienen libremente de todo el mundo. Son cientos de diputados que recibimos semana a semana para discutir temas de integración productiva, comercio, armonización legislativa, cooperación parlamentaria. ¿Van a hacer una denuncia por cada reunión en la que recibamos a algún parlamentario del resto del mundo para hablar sobre determinado tema? ¿En qué cabeza cabe?

Este es el primer caso en la historia parlamentaria –lo discutía recién con un importante legislador de la Cámara– en la que un diputado denuncia a otro por una actividad parlamentaria, sin ninguna implicancia ejecutiva ni gestión puntual. Es inédito lo que ha pasado, y ésta es la razón por la cual he planteado una cuestión de privilegio. No se me cae ningún anillo por alguna denuncia alocada de alguien; pero la gravedad política de lo que estamos viviendo en la Cámara con esta denuncia nos obliga a poner un freno, sentar un precedente y decir “basta” a este sistema.

Tengo la preocupación de que se esté gestando un *modus operandi* en materia de generación de falsas denuncias, que comienza por una noticia periodística sin fundamentos, infundada y agravante. Hablo de este caso y de otros. La prensa libre no estará jamás en discusión en la Argentina, y seguiremos admitiendo, soportando o haciendo lo que haya que hacer para que los periodistas puedan expresarse libremente y formulen todas las denuncias que consideren, por más infundadas que sean, aunque estén al borde de la injuria y de la calumnia, porque son periodistas. Lo que no puede admitirse es que señores diputados, representantes del pueblo, se sumen a cualquier tipo de injuria y denuncia.

Como dijo el señor diputado Amadeo, hay una estrategia de que todo parezca lo mismo. Es una estrategia sucia, que ensucia a los propios dirigentes del espacio político que hace la denuncia. Me refiero a muchos de los chicos que están en el palco bandeja, que ni un solo peso se llevaron a su casa, pero pretenden igualarlos con los delincuentes con bolsos. Esa política les hace daño a ustedes, a sus propios militantes y al resto de la clase política.

Siento vergüenza –lo digo con sinceridad– de que el Congreso de la Nación y los señores diputados se estén prestando a este tipo de maniobras. Es una ingrata sorpresa constatar la participación de algunos colegas, porque de otros no espero nada y están llamados para eso.

Más allá de la bronca, de la amargura y de la decepción que tengo con algunos en particular, a quienes respetaba, somos dirigentes políticos, personas adultas y nada hay que no pueda repararse con un sincero pedido de disculpas, con un llamado, aunque sea en privado; todos tienen mi teléfono. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – La cuestión de privilegio planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

7

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Wechsler. – Señor presidente: el 10 de abril, la señora diputada Scaglia fue entrevistada por el periodista René Quintana, en FM Ciudad, de San Javier, provincia de Santa Fe. En dicha oportunidad, la entrevista fue interrumpida en forma extemporánea por el cura párroco del pueblo, Sergio Capocchetti, quien le gritó “mentirosa” por no coincidir con lo que la legisladora estaba diciendo.

La entrevista se cerró abruptamente y al salir del estudio el cura la estaba esperando para seguir increpándola con un rosario literal de puteadas. Le dijo: “Mentirosa, facha, hija de puta”; cito esto para evitar metáforas. Además, una vez que el cura Capocchetti realizara lo mencionado, publicó en su Facebook: “Hoy hice una capocceada”. Independientemente de coaccionar la libertad de expresión de la señora

diputada en el uso de sus fueros, lo que más me preocupa es la violencia de género en esta cultura machista y patriarcal.

En la Argentina, podemos hablar de un montón de cosas, pero la Iglesia, el judaísmo y los musulmanes nunca nos vamos a pelear por un tema de credo. Entonces, sobre todo en la víspera de Pascuas, un cura debería tener la capacidad de reflexionar y perdonar. Desde ningún punto de vista podemos dar lugar a que se exprese de esta forma porque esto es violencia de género. ¡Ni una menos! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – La Presidencia informa que la cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

8

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Masso. – Señor presidente: planteo una cuestión de privilegio contra el subsecretario de Obras Públicas de la Nación, Jorge Sábato. Más allá de que no hiere mi fuero, creo que hay una determinación de este funcionario que hiere el alma de cientos de jóvenes y de madres que en la provincia de Tucumán vienen luchando contra el paco y sus consecuencias.

–Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2ª de la Honorable Cámara, profesora Patricia Viviana Giménez.

Sr. Masso. – Hace veinte días mantuve una reunión con representantes de la Sedronar y me comunicaron que la Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación, a cargo de Jorge Sábato, tomó la decisión de construir en otro lugar una obra que tiene un 42 por ciento de avance físico. Me refiero a un CEPLA, centro para que los jóvenes que sufren el paco y sus madres puedan asistir en el corazón de donde se lo vende. Esa decisión fría, tomada detrás de un escritorio, no ayuda, sino que va en contra de algunas políticas serias que se han tomado desde el gobierno nacional y que hemos apoyado: por ejemplo, la declaración de emergencia en materia de adicciones.

¿Cómo podemos plantear que esta construcción se haga en otro lugar cuando el Estado na-

cional ya ha invertido allí 7 millones de pesos? Objetivamente, se trata de una obra que tendría que haberse terminado en seis meses, en 2015. Sin embargo, en 2016, luego de una lucha interminable de organizaciones sociales y políticas en La Costanera, hemos logrado que se pagara a la empresa que la ejecutaba para que la terminase. Aquí también vemos la complicidad del gobierno provincial, al margen de que hoy hayan pasado prácticamente dos años y sólo existan una plataforma de hormigón y una parte del cielorraso.

Quiero comentarles que da pena ver a criaturas de 6 o 7 años envenenadas por el paco.

Hay otra cuestión de sentido común a la que quiero referirme. A metros de donde no se construye el CEPLA, el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda está realizando una obra de 59 millones de pesos para la recuperación de la Costanera Sur, entre el puente Ingeniero Barros, camino al aeropuerto, y el puente Lucas Córdoba. Pero aquí vemos que el sentido común no funciona, que no es un problema de recursos sino de no estar cerca del territorio, de no seguir las obras, de no saber reconocer cuáles son las obras más urgentes y aquellas que todavía pueden esperar.

Si hay una obra que no puede esperar es la de La Costanera. Este centro para las adicciones debe terminarse de cualquier forma porque las madres viven la desesperación de no saber dónde tratar a sus hijos. La intención es llevar un poco de tranquilidad a la cruel vida que están teniendo. Esta decisión iría no sólo en contra del sentido común, sino de lo que objetivamente se debe hacer con los recursos del Estado.

Por los motivos expuestos, espero que la Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación revea esta decisión, y aunque sea con la misma empresa que hoy está desarrollando esa obra que es diez veces más cara que el CEPLA, termine la construcción de este centro, que será bienvenido no sólo por la comunidad de La Costanera sino también por miles de jóvenes y sus madres, que peregrinan día a día por los distintos hospitales de la provincia de Tucumán sin posibilidad de tratar a sus hijos.

Espero que esta reflexión sirva para que los funcionarios de la Subsecretaría de Obras

Públicas reveen esta decisión a la que me he referido.

Sra. Presidenta (Giménez). – La cuestión de privilegio será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

9

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Giménez). – No encontrándose presente la señora diputada De Ponti, a quien corresponde plantear una cuestión de privilegio en esta instancia, tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Giordano. – Señora presidenta: planteo una cuestión de privilegio a fin de denunciar que en el día de hoy nos enteramos de que el gobierno nacional redactó un decreto de necesidad y urgencia por el cual se prorroga la eximición de aportes patronales a la educación privada. Esto se da en medio de la campaña de los gobiernos de Macri y de Vidal contra los docentes, y creemos que es una nueva bofetada a la educación pública.

Quiero apoyar nuevamente el reclamo de los docentes no sólo por sus salarios sino en defensa de la educación pública. Además, a aquellos que sostienen que los paros no sirven, queremos mostrarles que no es así cuando existe una decisión de la docencia en el sentido de realizarlos en forma democrática. Por ejemplo, los docentes del Neuquén acaban de lograr el 31 por ciento de aumento rompiendo el techo salarial del gobierno nacional y del resto de los gobernadores, que se ubicó entre el 18 y el 19 por ciento. El ataque a los docentes sigue. La gobernadora de la provincia de Buenos Aires volvió a ratificar un aumento del 20 por ciento en cuatro cuotas, siendo que la inflación ya es de casi el 30 por ciento en el presente año.

Rodríguez Larreta, jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, directamente no convocó a paritarias, es decir que no hay paritaria nacional; esto en las provincias tampoco ocurre.

Este ataque es de todos los gobernadores. En Santa Cruz, por ejemplo, la gobernadora Alicia Kirchner ofreció a los docentes un 3 por ciento de aumento; éstos no cobran en término y los trabajadores estatales no cobraron el mes de febrero. Leí que en una sesión especial el

Frente para la Victoria criticó el vergonzoso aumento del 19 por ciento que quieren dar a los maestros, a pesar de que la inflación del año pasado fue del 40 por ciento. Es bueno recordar que precisamente eso se da donde gobierna el Frente para la Victoria, el kirchnerismo, en Santa Cruz.

También quisiera hacer un comentario sobre un proyecto de ley firmado por Sergio Massa, del Frente Renovador, que llama a un diálogo, pero en todos sus considerandos se va contra los docentes. Dice este proyecto que hay que terminar con el país de los paros, que los paros tienen de rehenes a los chicos. Éstos son los mismos argumentos del gobierno nacional. Los que tiene de rehenes a los chicos no son los paros, sino una política antieducativa, porque hay miles de alumnos que quieren ir a una escuela pública, y no hay. Tampoco hay nombramientos de docentes para la escuela pública, algo que el gobierno nacional no ha dicho y que hemos preguntado al jefe de Gabinete de Ministros, licenciado Marcos Peña, cuando vino al Congreso, pero no lo reveló. Lo quieren encubrir, así como también se quiere esconder cuál es el monto de los fondos millonarios que van a financiar la educación privada, que no se utilizan para subvencionar y solventar la educación pública.

Volvemos a ratificar nuestro apoyo a los docentes. Lamentablemente, hoy el gremio nacional CTERA no ha diagramado medidas de fuerza. Se ha instalado una carpa itinerante. En nombre del sindicalismo combativo se está reclamando con la SUTEBA Multicolor y demás organizaciones que se debe reiniciar un plan de lucha porque evidentemente el diálogo –entre comillas– con el gobierno no prospera.

Éste es un reclamo que también el sindicalismo combativo está haciendo a la CGT, que después de un exitoso paro del 6 de abril –un paro contundente– hoy llama nuevamente al diálogo; ello sólo conduce a que siga el ajuste a nivel nacional y provincial, cuando se debería convocar al movimiento obrero a discutir si se da continuidad al proceso con un paro de treinta y seis horas y una gran marcha a la plaza de Mayo.

El problema de la educación pública va a seguir si no se ataca el problema de fondo. Por eso, desde el Frente de Izquierda hemos pre-

sentado un proyecto de ley para que el Estado nacional se haga cargo de las escuelas, de pagar los salarios docentes renacionalizando el sistema educativo; asimismo, para que se fijen 15.000 pesos de básico sin pagos en negro para todos los docentes del país y se aumente el presupuesto educativo en un 25 por ciento o se lo eleve al 10 por ciento del producto bruto interno, sobre la base de la suspensión de los pagos de la deuda externa y de no seguir subsidiando la educación privada.

Ésa es la propuesta del Frente de Izquierda ante todos los debates que se siguen dando alrededor de la docencia.

Sra. Presidenta (Giménez). – La cuestión de privilegio planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

10

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Giménez). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada por Tucumán.

Sra. Gallardo. – Señora presidenta: mi cuestión de privilegio está dirigida hacia los ministros de Agroindustria, doctor Ricardo Buryaile, y del Interior, Obras Públicas y Vivienda, licenciado Rogelio Frigerio, pero también quiero hacerla extensiva al presidente, Macri, y al ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, porque el gobierno nacional estuvo realmente ausente en Tucumán, que es una de las once provincias que han sufrido los embates de las inundaciones, donde han sido evacuados cuatro departamentos; estamos hablando de doce mil damnificados, muchos ancianos, niños y gente enferma.

Es muy doloroso para los tucumanos escuchar que estos ministros se reunieron y dijeron que tienen muchos temas preocupantes, entre ellos, la emergencia hídrica, y que es importante que el gobierno nacional entregue una suma de 1.000 millones de pesos solamente a cuatro de las once provincias afectadas.

Yo vengo a hablar por mi provincia, Tucumán. Parece que tuvieron una mirada productiva porque les preocupan mucho las hectáreas afectadas cultivadas con soja. Quiero decirles que en Tucumán también tenemos productores minifundistas, como los tabacaleros, que tam-

bién vieron afectada toda su producción, que estaba en los secaderos, en los galpones, y fue arrasada por el agua.

En Tucumán, el gobierno de la provincia y el pueblo estuvieron presentes desde el primer momento. Realizaron evacuaciones todos los ministerios: Seguridad, Educación, Salud, Interior. Todas las fuerzas vivas estuvieron evacuando y asistiendo a todos los damnificados.

El presidente de la Nación apareció en Tucumán después de quince días, cuando ya todos estaban volviendo a sus hogares, y también apareció Gendarmería, dos días antes, para vallar los alrededores y que el pueblo no pudiera llegar hasta el presidente para contarle las necesidades que tiene. Eso nos duele.

El presidente, Macri, se reunió con dos vecinos, pero el pueblo estaba a doscientos metros, tras el vallado de la Gendarmería –que estaba con sus armas–, para que nadie pudiera llegar. Como siempre, hicieron una puesta en escena –que saben hacer muy bien– con la fotito, con dos maestros y dos vecinos, y el pueblo a doscientos metros.

Teníamos muchas expectativas de lo que el presidente iba a llevar a Tucumán. ¿Saben lo que dijo? Pidió que votáramos a Cano. Eso fue a hacer a Tucumán. Esto es una vergüenza, una ofensa a todos los tucumanos, que a pesar del dolor y de todo lo que venimos padeciendo, estamos saliendo a flote sin ayuda.

¿Saben qué nos llama también la atención? Que hay un detallado informe acerca de qué está haciendo el gobierno; comunicaron que están mandando vehículos, camiones, grúas, jeeps, camionetas y no sé qué otras cosas, y que uniformados también están mandando agua, ropa y repelentes.

A los damnificados no les llegó nada, pero llegó un camioncito y bajó todo lo que se especifica en este informe en la sede partidaria de un legislador tucumano, ex intendente de Simoca, que hoy es legislador por el Acuerdo para el Bicentenario, que es el partido tucumano de Cambiemos. Esa mercadería que llegó y está en esa sede partidaria es custodiada las veinticuatro horas por Gendarmería. Yo quisiera que el presidente y los responsables de esto nos explicaran cuál es el sentido de tal actitud. ¿Será que están guardando eso para hacer la

campaña? No sabemos, pero lo que sí podemos decir es que la gente damnificada estuvo atendida íntegramente por todas las fuerzas vivas del gobierno de la provincia de Tucumán, y también por todo el pueblo tucumano solidario y de otras provincias vecinas.

Ésta es mi cuestión de privilegio. Es realmente una vergüenza y lamentable el papel que están haciendo nuestros funcionarios nacionales. También hablo del ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, porque ellos están muy preocupados por la soja y demás.

Deberían preocuparse por el avance de los cultivos en detrimento de nuestros bosques nativos, porque eso también ocasiona inundaciones: el avance de los cultivos intensivos en detrimento de nuestros bosques. Solicitamos que el ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable haga cumplir la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección de Bosques Nativos, sancionada y promulgada en 2007.

Seguiremos esperando que el gobierno de la Nación lleve la asistencia y que ésta efectivamente llegue a cada uno de los pobladores del sur de nuestra provincia. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Giménez). – La cuestión planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

11

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Giménez). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada por Chubut.

Sra. Lagoria. – Señora presidenta: es de conocimiento de todo el cuerpo lo acontecido en Comodoro Rivadavia. Fue una catástrofe, porque en cuatro días llovió más de 450 milímetros. Nunca había llovido tanto, y hoy tenemos una zona de desastre.

Fue una catástrofe que nos destruyó la ciudad, una ciudad que quiero porque soy nativa de allí. No solamente el padecimiento fue de la población de mi querido Comodoro Rivadavia, sino que también en otros siete departamentos de la provincia el gobernador Das Neves tuvo que decretar la misma situación de emergencia puesto que la lluvia caída fue devastadora.

El Ejército, el gobierno municipal y provincial estuvieron a disposición de los más de cien mil ciudadanos afectados.

También tengo que destacar la actitud de muchos ciudadanos solidarios que, sin miramientos, agarraron una pala o su propia camioneta y salieron a ayudar a sus vecinos. A pesar de ello, todavía hay mucha gente a la que no se pudo llegar con ayuda, que tiene dentro de sus casas más de dos metros de lodo.

Para que tengan una idea de la verdadera dimensión del problema, sepan que el 80 por ciento de la ciudad quedó destruida. Ahora viene la etapa de la reconstrucción y todos los estamentos del Estado tienen que estar presentes. Pero es en este punto en el que debo manifestar mi desilusión, tristeza y rechazo, al ver que el presidente de la Nación –que debería gobernar para todos– manifestó en una publicación de Facebook, del 14 de abril –una vía de comunicación que le encanta tanto a él como a su equipo–, que se van a invertir 1.000 millones de pesos para prevenir inundaciones en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y La Pampa, dejando de lado a Chubut, tal como señaló la diputada preopinante.

Lamentablemente, una vez más pareciera que el presidente de todos los argentinos tiene algo contra aquellos ciudadanos que vivimos cruzando el paralelo 42. Basta recordar que la quita de los reembolsos a los puertos patagónicos afectó seriamente un sector de nuestra industria.

Ésa es una lucha que aún no ha finalizado, porque trabajamos para revertir la medida; pero hoy tengo que decir que el presidente se olvida de que la provincia del Chubut sufrió una catástrofe sin precedentes, tal como lo pudo comprobar personalmente el ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Rogelio Frigerio.

Tal vez tenga que pensar que el Chubut tiene poco caudal electoral en comparación con las otras provincias que he mencionado; quizás eso sea consecuencia del castigo a un gobernador que dice lo que tiene que decir cuando las cosas se hacen bien y cuando se hacen mal; pero la verdad es que ante tremendo padecimiento el pueblo no se merece ese tipo de discriminación e indiferencia.

Nobleza obliga: antes de ingresar a este recinto me enteré de que en el día de ayer se trató en la Casa Rosada la situación de desastre que enfrenta Comodoro Rivadavia. Tres ministros se reunieron con el gobernador Das Neves y representantes gremiales de la actividad petrolera y de las operadoras. Durante el encuentro definieron el temario de la próxima reunión, pero también se resolvió destinar 1.500 millones de pesos a la reconstrucción de la ciudad. Debo ser justa y decir que, al menos, es un comienzo, porque el costo es incalculable.

Para finalizar, haciéndome eco de la publicidad oficial, les pido que “hagan lo que hay que hacer” y no dejen solos a los habitantes de la provincia del Chubut. Su pueblo necesita las obras, que sólo pueden ser financiadas por la Nación. Acompañen al gobernador Das Neves y a los intendentes afectados en la reconstrucción de sus ciudades. ¡Escúchenos!

Sra. Presidenta (Giménez). – La cuestión de privilegio será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

12

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Giménez). – Tiene la palabra el señor diputado por el Chubut.

Sr. Igon. – Señora presidenta: me voy a expresar en el mismo sentido que lo hiciera la diputada Lagoria. Al respecto, todos están en conocimiento de lo que pasó en la provincia del Chubut, en particular, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, aunque también se vio afectada toda la zona de la meseta provincial.

La situación fue devastadora y ante semejante catástrofe surgió lo peor y lo mejor de la gente. Por ello, deseo expresar mi agradecimiento a todos los vecinos del Chubut, pero también a los habitantes del resto del país, que juntando lo que pudieron enviaron rápidamente su ayuda a Comodoro Rivadavia y a las demás localidades afectadas, ubicadas en la meseta de la provincia.

Pero como dije, también apareció lo peor, cuando La Anónima –una empresa comercial de la familia Braun– subió un ciento por ciento el precio del agua mineral en el momento en que más la necesitaban los comodorenses. Por lo tanto, aplaudo la actitud que asumieron los

compañeros del gremio Camioneros, que prohibieron el ingreso de los comodorenses a La Anónima, a fin de que no se vieran estafados por una empresa que desde hace décadas está en la Patagonia, que pertenece al secretario de Comercio y al jefe de Gabinete de la Nación.

En todos estos días hemos visto cómo los vecinos, amigos y compañeros salieron desesperadamente a brindar su ayuda a los más afectados. La verdad es que gran parte de Comodoro Rivadavia está destruida. Por eso se habló de reconstruir la ciudad y hasta de refundarla.

No tengo dudas de que hay que tener en cuenta la cuestión material. Por este motivo, agradecemos la ayuda de 1.500 millones de pesos. Esperamos que esto se haga realidad y que el gobierno nacional disponga de esos recursos para Comodoro Rivadavia, pero eso es un vuelto; no alcanza. Hay que construir más de dos mil viviendas y reconstruir los servicios y las luminarias; en definitiva, hay que reconstruir una ciudad. Necesitamos que el presidente de la Nación se ponga al frente de esta tarea y que no sólo nos envíe abrazos a través de la televisión. Hemos visto trabajar a destajo a los comités de emergencia del municipio y de la provincia intentando paliar la situación, pero de esto se sale con política y con mucha gestión. Por eso, necesitamos todo el apoyo del gobierno nacional.

También hay un aspecto social al que el gobierno nacional todavía no le prestó atención. En este sentido, hay que reconocer que los argentinos estábamos mal acostumbrados, porque ante cualquier emergencia climática o catástrofe la ex presidenta de la Nación disponía rápidamente duplicar o triplicar el monto de la asignación universal por hijo, la asignación universal por embarazo y la jubilación mínima de las personas que vivieran en esas zonas.

Al respecto, debo decir que hace unos días presenté un proyecto de ley –muchos otros legisladores elaboraron iniciativas de similares características–, contenido en el expediente 1.357-D.-2017, que aborda el problema de la emergencia. En este sentido, pido a los diputados presentes que actúen con la misma solidaridad que tuvo el pueblo argentino para con la provincia del Chubut y tratemos rápidamente este proyecto, al igual que todas aquellas iniciativas presentadas por diputados de diferen-

tes bloques relativas a este tema. La verdad es que lo necesitamos. La catástrofe ocurrió hace varios días y se necesita una respuesta urgente, porque hay gente que todavía tiene el barro dentro de sus casas.

Por otra parte, permítanme un paréntesis para repudiar —creo que esto ya es de público conocimiento— los dichos de un concejal de Esquel —a diferencia de los diputados del PRO, no voy a decir a qué agrupación política pertenece— que ha insultado a la presidenta del Consejo Municipal de la Mujer de esa ciudad al tratarla de “negra de mierda”. Éste no es problema de un bloque o de otro; es la miseria con la que pueden proceder determinados hombres.

En consecuencia, quiero dejar asentado mi repudio a lo que ocurrió el 24 de marzo pasado en la ciudad de Esquel, donde se revalorizó oficialmente la teoría de los dos demonios.

Por último, debo decir al señor diputado Amadeo —lamento que en este momento no esté presente en el recinto— que yo también puedo caminar tranquilo por la calle con mis hijos, al igual que todos los compañeros de mi bloque. Por eso, envíe un gran abrazo al diputado Amadeo. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Giménez). — La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

13

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Giménez). — Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Santillán. — Señora presidenta: en primer lugar, quiero adherir a las palabras vertidas por la diputada Gallardo, representante de mi provincia, relacionadas con los hechos acaecidos a causa de las inundaciones que sufrimos.

Mi cuestión de privilegio va en contra del presidente, Macri, y también la formulo en este sentido. Lamentablemente, al mismo tiempo que ocurrieron las inundaciones que sufrió nuestra provincia, primeramente tuvimos que ver a través de los medios imágenes deplorables ya que el presidente mandó a reprimir con palos y gas pimienta a los docentes de la provincia de Buenos Aires. Inmediatamente, al otro día, fue a Tucumán, donde se lo esperaba

con muchas expectativas, pero lamentablemente visitó nuestra provincia como si fuera el inicio de una carrera electoral. Es decir, fue sin soluciones, pero fue; y en el marco de esas dolorosas inundaciones que sufrió nuestra provincia rescató a un candidato a gobernador. Fue lamentable el gesto del presidente, que hizo proselitismo y campaña mientras la gente esperaba otra cosa.

Es decir, en el Norte esperábamos el mismo trato que recibieron las zonas centrales de nuestro país, que son mucho más ricas. No tan sólo subsidios recibieron en la zona central sino también créditos millonarios para que sus productores puedan revertir la situación. En nuestra provincia, solamente recibimos la noticia de que se darían créditos con intereses, pero no calificará la gente que vive en la zona donde se produjeron estas inundaciones, porque es una región muy humilde.

Se trata de muchísima gente afectada. El sudeste tucumano es una zona de pequeños y medianos productores, cuya gran mayoría está sufriendo las consecuencias del plan económico que está llevando adelante el presidente.

Creo que esta situación es repudiable porque, como dijo nuestra compañera Gallardo, en la provincia de Tucumán, como gesto de garantía y transparencia, se dejó al Ejército Argentino y la Gendarmería; pero vemos que de los camiones del Ejército se baja mercadería en galpones y locales que pertenecen a funcionarios electos por el Acuerdo por el Bicentenario —que representa a Cambiemos a nivel nacional en nuestra provincia—, como bien denunció la compañera diputada.

Además, tenemos que ver de qué forma se alimenta al personal que está trabajando en el lugar. Esto parece gracioso. El presidente fue para la foto con el Ejército y con los funcionarios, pero no dejó nada.

El fin de semana pasado estuve conversando con las autoridades de una pequeña localidad. Una de las denuncias que recibimos fue que tenían que dar de comer a los efectivos del Ejército, porque pareciera que no les dejaron los recursos necesarios. Además, en el momento en que yo estaba allí, llegaron con la queja de que se les había pinchado el neumático de un camión y, al parecer, esa pequeña comuna tenía que hacerse cargo de dicho gasto.

Lo que ha sucedido en la provincia de Tucumán constituye una falta de respeto porque se ningunearon la institucionalidad y la situación por la cual atravesaban los tucumanos pero, fundamentalmente –como dije recién–, se les faltó el respeto.

Si quieren tener candidatos, deben trabajar para la gente y no para la foto. La obra pública no es lo mismo que la obra publicada. No tienen que conformarse con que esto salga en los medios, sino que debe llegar a la gente que realmente necesita una solución porque, como bien decía el ex diputado Digón, cuando ocurrieron inundaciones en Tucumán durante gestiones anteriores se recibió mucha ayuda del gobierno nacional.

Por eso, señora presidente, quiero pedir preferencia para dos proyectos: uno, de mi autoría, que figura bajo el expediente 1.435-D-2017, y otro, de la señora diputada Nilda Carrizo, expediente 1.380-D.-2017. Mediante tales iniciativas se demanda ayuda no tan sólo para Tucumán sino también para las provincias del resto de la región, como Salta y Catamarca.

Para finalizar, quiero dejar expresado este pedido. Reitero: si quieren hacer política, trabajen para la gente; no para la foto. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Giménez). – La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

14

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Giménez). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. David. – Señora presidenta: quiero plantear una cuestión de privilegio en relación con el funcionamiento que hemos tenido en esta Cámara en los últimos treinta días.

Lo hemos dicho en alguna de las sesiones especiales, pero creo que esta semana se ha llegado a un hito en cuanto a un funcionamiento que está muy lejos de lo que necesita el pueblo argentino. Debemos trabajar como corresponde y a la altura de la responsabilidad que la gente dio a cada uno de nosotros.

Si bien ya hemos planteado este tema, hay que hacerlo como cuestión de privilegio por-

que durante estos días he escuchado decir exactamente lo mismo a muchos colegas de esta Cámara. Existe la necesidad de abrir el Congreso al trabajo y dar oportunidad a que cientos de proyectos e ideas expresadas en cada una de las comisiones puedan debatirse. Esto se relaciona no sólo con la discusión política en la que a veces nos enfrascamos, sino también con la necesidad de resolver muchas de las cosas que hoy pasan a los argentinos, que están contempladas en cada uno de esos proyectos.

Ayer debatíamos en el bloque Justicialista qué actitud tomar, porque por un lado pareciera que el oficialismo quiere que se celebre la menor cantidad de sesiones o debates posible. Y digo “pareciera” porque no me consta que ésta sea una decisión política de cada uno de los miembros del bloque oficialista.

Convocar a sesiones en diferentes horarios y con la inmediatez que fue solicitada la sesión de ayer, por ejemplo, denota la utilización del reglamento para obstaculizar el debate en esta Cámara. Nosotros no podemos permitirlo.

Me parece que tampoco podemos avalar la convocatoria de cuatro sesiones especiales, como sucedió esta semana. En muchos casos, se convoca para tratar proyectos que acarrear mucha especulación o que fueron hechos de la noche a la mañana, pero en realidad se trata de cuestiones que seguramente necesitan un debate más amplio.

También se traen grandes temas de la Argentina. Quién podría negar que la cuestión docente y educativa, con todo lo que ella implica –Ley de Financiamiento Educativo, infraestructura y realidad de cada una de las provincias, etcétera–, no es un aspecto a trabajar. Pero obviamente, esto no se puede hacer en una sesión especial convocada de la noche a la mañana. Entonces, avalamos una cosa o la otra.

Por eso, decidimos asistir, plantear nuestra posición y dejar en claro nuestra postura, pero creemos que efectivamente hay que dar un vuelco a esta situación para que el Congreso vuelva a trabajar.

Reitero: ayer se suspendieron e interrumpieron comisiones en las que se iban a tratar temas importantes. Muchos de estos temas –y nos consta a todos–, más allá de quién firme

el proyecto, constituyen ideas propias. Muchas veces son argentinos y argentinas quienes nos traen la necesidad de la reforma, y nosotros somos meros instrumentos de presentación de esas ideas. Entonces, no se merecen que no las trabajemos.

Recién se hacía referencia al problema de las inundaciones. Qué bueno hubiera sido que el Congreso tuviese la rapidez necesaria para trabajar sobre un proyecto, uno de los tantos de los que se ha hablado acá. Nosotros también hemos presentado una iniciativa relativa a la situación que se vive en Salta, pero debemos tener en cuenta lo que ha pasado en Tucumán, en Comodoro Rivadavia y en tantos otros lugares del país. En este sentido, no hemos podido lograr que el Congreso diera una respuesta a esos argentinos. Inclusive, tampoco hemos tenido un trabajo coordinado con el Poder Ejecutivo, y esto debería ser moneda corriente.

Desde el bloque Justicialista siempre hemos reconocido la legitimidad absoluta que tiene el presidente de la Nación para gobernar durante cuatro años, ya que fue elegido por la gente, y ojalá —hacemos votos en ese sentido— que en 2019 pueda entregar un país mucho mejor que el que recibió. Pero esa legitimación, asimismo, conlleva la responsabilidad de dar el debate, proteger las instituciones y hacerse cargo de los grandes problemas que hoy tiene la Argentina: violencia de género, situación de las pymes, falta de empleo y, obviamente, el tema económico, que a veces nos lleva la mayor parte del debate; pero también hay cuestiones relacionadas con la salud y la educación.

A veces, desde la oposición —y con esto termino, señora presidenta— pareciera más cómodo y sencillo ser republicano y exigir más democracia, más república y más instituciones.

Lo que verdaderamente transforma es que uno sea republicano cuando está en el poder; que uno sea republicano cuando tiene la posibilidad de cambiar las cosas. Lo que hace la diferencia es que uno sea republicano, federal y transparente cuando está en el poder. Esto es lo que demandamos porque creemos que el Congreso debe ser un ejemplo en este sentido. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Giménez). — La cuestión planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

15

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Giménez). — Tiene la palabra la señora diputada por Río Negro.

Sra. Soria. — Señora presidenta: planteo esta cuestión de privilegio porque entiendo que el trabajo de los diputados está siendo cercenado.

Sin lugar a dudas, leyes sancionadas por este Congreso están siendo incumplidas deliberadamente por el gobierno nacional. Pese a que existen fallos de la Justicia que disponen darles cumplimiento, el Poder Ejecutivo no las está aplicando.

Hoy nos preocupa puntualmente la Ley de Financiamiento Educativo y, en especial, la convocatoria a una paritaria nacional docente. Pero ésta no es la única norma que no se cumple; lo mismo ocurre con la Ley de Compra Trabajo Argentino para las licitaciones y compras públicas, la ley de cine argentino y la ley de financiamiento de las universidades públicas.

Las consecuencias del incumplimiento de la legislación al que acabo de hacer referencia son mucho más devastadoras en el interior del país. El gobierno se esmera en fundir a las provincias. En la Patagonia, por ejemplo, además de “tarifazos” en luz y gas, este gobierno aplicó una quita sobre los reembolsos a puertos patagónicos que llevó a que la zafra del puerto de San Antonio Oeste, de aguas profundas, haya sido la peor en los últimos veinte años. Esto afecta la recaudación de Río Negro.

Todas las semanas cierran empresas frutícolas en mi provincia: a Moño Azul y Expofrut se suma ahora Frutas NACE, en Lamarque. Día tras día hay familias que quedan en la calle, gente que pierde su trabajo; pero parece que el gobierno no lo ve.

Estos hechos que estoy relatando, sin lugar a dudas, son indicadores del lamentable desconocimiento que tiene el gobierno nacional sobre cómo se vive en el interior. Como curiosamente muchos medios de Buenos Aires sólo dedican su tiempo a hablar de Santa Cruz y de su déficit de 6.000 millones de pesos, voy a informar un poquito sobre lo que ocurre en Río Negro.

En este momento, mi provincia soporta un déficit de 8.000 millones de pesos. Tuvo que

aplicar un brutal ajuste en salud y en educación, y sólo paga los salarios de los trabajadores estatales emitiendo deuda y letras. Nadie habla de Río Negro ni de su gobernador, Alberto Weretilneck, un aplaudidor crónico de las equivocaciones de Mauricio Macri que asiste a todos sus actos. Nadie dice que la provincia tiene un déficit, reitero, de 8.000 millones de pesos.

Después de que este Congreso permaneciera cerrado durante dos meses, ayer nos convocan a una sesión especial para debatir sobre la problemática de Venezuela. Nos convocan luego de negarse a hacer un llamado para discutir sobre la paritaria nacional docente y para declarar la emergencia hídrica de Comodoro Rivadavia, de Tucumán y por qué no de Belisle, una ciudad de mi provincia donde también hubo evacuados como consecuencia de las tormentas.

Mientras aumenta el desempleo, suben los precios, cae la actividad económica y terminan de destruirse nuestras economías regionales, nos convocan para debatir sobre la problemática de Venezuela. Sinceramente me pregunto si le están tomando el pelo a la gente.

Tenemos que ocuparnos de solucionar los problemas de los argentinos que, aunque el gobierno los ignore o pretenda desentenderse, son bastante graves. Incluso, más que los de Venezuela.

En suma, pido que se cumplan la Constitución y las leyes vigentes que, en definitiva, son fruto del trabajo que venimos a realizar aquí todos los días. Ocupémonos de las verdaderas prioridades que, sin lugar a dudas –lo digo por si alguien no lo recuerda–, tienen que ver con el bienestar del pueblo argentino. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Giménez). – La cuestión planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

16

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Giménez). – Tiene la palabra la señora diputada por el Chubut.

Sra. Llanos. – Señora presidenta: planteo esta cuestión de privilegio porque quiero solidarizarme con los damnificados no sólo de mi

ciudad, Comodoro Rivadavia, sino de toda la provincia.

El 29 de marzo fuimos azotados por un temporal muy importante y muchos lugares quedaron bajo el agua. Más allá de todas las cuestiones políticas, de las gestiones que se llevaron adelante desde los ministerios y de las acciones desarrolladas por la provincia, el dinero y las máquinas que se destinaron no alcanzan. Nuestros niños, nuestras familias, están con sus colchones mojados; no alcanza, señores diputados. La asistencia y el trabajo conjunto que realizamos desde la Casa del Chubut para llegar a las familias que más necesitan no son suficientes.

A todos, a los camiones que pudieron llegar y también a los que no, les digo “gracias”. Agradezco a todos los argentinos, pero al señor presidente de la Nación quiero decirle lo siguiente: tome un avión y venga a nuestra ciudad. Le pido que camine entre la gente que está sufriendo.

Se pueden destinar 1.500 millones de pesos, pero no es suficiente. Una vez más, digo “gracias”, pero no alcanza porque las familias han sido seriamente damnificadas.

A las petroleras que se llevaron las riquezas de nuestro suelo también quiero decirles algo: que pongan sus manos sobre el corazón, que no dejen a la gente en la calle. No queremos sólo colchones; pedimos asistencia para reconstruir nuestra ciudad y ayudar a nuestras familias. A esas petroleras que se enriquecieron les pido que el día de mañana no se vayan sacudiéndose el polvo y dejando a nuestra ciudad en medio de esta situación.

Agradezco a los diputados que se solidarizaron inmediatamente; a aquellos que por un motivo o por otro no pudieron llegar, también les doy las gracias. Las provincias que quedamos bajo el agua necesitamos un Estado activo, un Estado que realice el esfuerzo necesario. Hablé con la señora ministra y también con sus asesores; les agradezco en el alma lo que están haciendo, pero nuestras familias necesitan otros colchones y el hospital requiere muchos elementos.

La provincia está devastada. El intendente de la ciudad no sabe que todos estamos de acuerdo en trabajar en conjunto. Más allá de que los

ministros se sienten a renegociar para rearmar nuestra ciudad, lo más urgente es ayudar a las familias que hoy están con aguas servidas.

Gracias a quienes nos acompañaron y también a aquellos que nos van a acompañar; pero a las petroleras pido nuevamente que pongan sus ojos sobre Comodoro Rivadavia, porque el Sur existe y está presente.

Una vez más, agradezco a quienes nos llaman a diario expresando su solidaridad y también a todos aquellos que se acercan para que podamos seguir adelante. Hemos presentado un proyecto de ley que nos gustaría trabajar en conjunto. Si formulé esta cuestión de privilegio es porque consideré que era realmente necesario; a veces, llegamos hasta una puerta y nos encontramos con que no hay nadie que nos atienda o nos escuche.

A los damnificados digo que aquí estamos los diputados que realmente los representamos y que, desde el Frente para la Victoria, en esta Cámara de Diputados, nos ponemos de pie para acompañarlos. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Giménez). – La cuestión planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

17

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Giménez). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

Sr. Gómez Bull. – Señora presidenta: contabilicé cerca de dieciséis cuestiones de privilegio, lo que habla a las claras del nivel de convulsión que vivimos en todo el país.

Al escuchar a los legisladores me doy cuenta de que, sin lugar a dudas, nuestra provincia no es la única convulsionada económica y socialmente. El Viernes Santo, mientras despedía a un grupo de deportistas de Santa Cruz en la terminal de Río Gallegos, me hicieron una especie de escrache cinco personas claramente identificadas con un sector partidario, con un sector gremial.

No es mi intención traer a colación el tema, pero sí creo que este tipo de actitudes debe ser repudiado por todos los que trabajamos en política para transformar la realidad de la gente. También tenemos que repudiar claramente

los escraches de los que fue víctima el propio presidente, Mauricio Macri. Creo que éste no es el camino que queremos recorrer todos los argentinos.

No puedo dejar de observar que el día lunes, el ministro de Justicia, doctor Garavano, concurre a la provincia de Santa Cruz. Me llamó muchísimo la atención que el diario *Clarín* hiciera referencia a los dichos del ministro cuando visitó el gremio de los judiciales. Allí indicó que debe existir “una decisión de ustedes como santacruceños, de la sociedad, de cómo recomponer la jurisdicción de la provincia, ver cómo empiezan a marcar a los corruptos; es un trabajo de todos, no hay soluciones mágicas”.

Es preocupante que un ministro de Justicia haga estas declaraciones y sobre todo que no busque el camino que compete a las instituciones, porque éste es el sendero que marcan nuestras responsabilidades.

No voy a contar nada nuevo al relatar la situación que estamos viviendo en la provincia, como se lo he dicho aquí al señor Marcos Peña, quien prefirió una chicana en lugar de comenzar a ver cómo asistimos y ayudarnos. Es importante que el empréstito para la provincia de Santa Cruz pueda hacerse realidad. No quiero echar la culpa absolutamente a nadie ni decir que se están poniendo palos en la rueda.

Queremos que desde el gobierno nacional empiecen a vernos como argentinos y no como kirchneristas, porque en verdad, lo que está sufriendo la gente de la provincia de Santa Cruz es muy grave. Hay gente que desde hace cincuenta días que no cobra su salario y la situación de convulsión social es cada vez mayor.

Nos hemos sentado junto al gobierno nacional a la mesa de negociación, donde nos solicitaron, entre otras cosas, la eliminación de la ley de lemas, lo que nada tiene que ver con la situación económica. Debemos dejar en claro que tal vez podemos acceder a estas extorsiones, pero, por favor, no nos pidan que dejemos a personas en la calle ni que despedamos a agentes de la administración pública de Santa Cruz. Esto no lo vamos a hacer.

La segunda y muy breve cuestión de privilegio tiene que ver con el Informe 99 realizado por el jefe de Gabinete, Marcos Peña, y

va dirigida al ministro de Educación, Esteban Bullrich.

El jefe de Gabinete reconoció la estructura legal, orgánica y presupuestaria de la Ley del Deporte, 27.202, algo que ya han hecho otros funcionarios del gobierno nacional. Al no darse cumplimiento a esta norma se afectan derechos sociales y humanos principalmente de adolescentes y niños. La respuesta 734 del jefe de Gabinete dice textualmente: “Ciertos aspectos referidos a la implicancia de las leyes 20.655 y sus modificatorias, y la 27.201, en cuanto a su divulgación podría atentar contra los intereses de la defensa del Estado nacional”.

Lo que dice el jefe de Gabinete es muy falso; la realidad concreta es que cuatro millones de niños están esperando que se les pague la asignación universal por hijo en el deporte, mientras que muchos se rasgan las vestiduras y quieren discutir el agravamiento de penas para los menores de edad. Nosotros pensamos que aquella es una herramienta y un camino para que los chicos estén contenidos dentro de una institución deportiva y no anden en la calle.

Por eso, es importante que los funcionarios del gobierno nacional desistan de continuar con este capricho de mantener una estructura del deporte en la Argentina que no se encuentra amparada en la ley, y den el valor que realmente tienen las instituciones creadas por ley, que nos llevarán a una sociedad mucho más justa. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Giménez). – La cuestión planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

18

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Giménez). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. López. – Señora presidenta: he pedido la palabra para plantear esta cuestión de privilegio en función de los gravísimos hechos de represión que están sufriendo los trabajadores a lo largo y a lo ancho de este país.

A partir de la huelga docente, de la ocupación del Ministerio de Ciencia y Técnica y de la ocupación de AGR-Clarín, los trabajadores han mostrado una predisposición a no aceptar que se descargue sobre ellos el peso de la crisis

y han sufrido en este último período represiones brutales.

El propio 6 de abril, durante el paro convocado por la CGT –después de la irrupción de los trabajadores en la marcha del 7 de marzo– ha habido brutales represiones en distintas movilizaciones y cortes, en los que incluso participaron compañeros de bancada.

Un caso grave es el de la provincia de Mendoza, donde el gobierno amenaza a los legisladores del Partido Obrero en el Frente de Izquierda con pedirles el desafuero por haber acompañado la lucha de los trabajadores que el pasado 6 de abril pararon masivamente en el país. También tenemos la amenaza de desalojo del Hotel Bauen –ocupado desde hace trece años por sus trabajadores, que están haciéndolo funcionar–, lo que es contrario a una ley sancionada por el Parlamento y vetada por el presidente. Esta situación es gravísima.

Asimismo, hubo una brutal represión en la plaza de los Dos Congresos, frente a este recinto, contra los trabajadores docentes que están luchando por una paritaria nacional y reclamando, como expresa la lista Multicolor de SUTEBA, encabezada por Romina del Plá, un básico de 15.000 pesos.

Hoy deberíamos haber realizado las dos sesiones convocadas para discutir el tema docente. Allí, queríamos considerar nuestro proyecto de ley para otorgar un aumento de emergencia de 5.000 pesos, como incentivo docente, a fin de que sea incorporado al básico de los trabajadores.

Hemos sufrido la represión contra las comunidades aborígenes en la provincia de Salta, incluso, con el intento del gobernador Urtubey de conformarse un *jury* de enjuiciamiento en relación con una fiscal, por no haber ordenado el desalojo de las comunidades que luchan contra los terratenientes que usurpan sus tierras.

Por otra parte, se está dando una persecución a jueces laborales que han fallado a favor de la paritaria bancaria. Quieren acomodar el Estado y la Justicia en función de la represión para imponer una política de ajuste.

Hemos sufrido la violación de la autonomía universitaria, este fin de semana, en la Universidad Nacional de Jujuy, donde fueron reprimidos los estudiantes de la Facultad de Cien-

cias Agrarias. También hemos tenido un hecho gravísimo: después de más de ochenta días de ocupación de la planta gráfica de AGR-Clarín, un verdadero ejército con armas de fuego hizo un intento de desalojo que finalmente no se dio porque los trabajadores salieron a la calle y están acompañando en la puerta. Esta planta no cerró por una crisis sino por imponerse allí la flexibilización laboral; echó a todos sus trabajadores para sacarse de encima una comisión interna que hacía respetar el convenio colectivo de trabajo. Este gravísimo hecho fue reconocido incluso por el propio jefe del operativo.

Estos hechos represivos que se están viviendo son el intento del gobierno de mostrar ante los grupos empresarios para los cuales gobierna —como ocurrió cuando acá hizo una especie de “mini-Davos”—, que está dispuesto a ir hasta el final para imponer las paritarias a la baja, los despidos y las suspensiones que arrecian en el conjunto de la industria de este país.

Por eso he planteado esta cuestión de privilegio. No podemos permitir la existencia de actos represivos contra el conjunto de los trabajadores que se levantan para no ser víctimas de este ajuste —y no cargar sobre sus espaldas esta crisis—, que el gobierno sólo puede imponer mediante hechos represivos. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Giménez). — La cuestión planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

19

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Giménez). — Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Carmona. — Señora presidenta: planteo una cuestión de privilegio por las referencias que dos diputados del interbloque Cambiemos hicieron en relación con diputados del Frente para la Victoria. Lamento que esos diputados no estén ahora en el recinto. Tal vez algún compañero pueda avisarles que me referí a ellos, y más específicamente, a sus actuaciones.

Resulta insólito que haya diputados que planteen una cuestión de privilegio por estar en contra de los diputados que ejercen sus funciones. Los diputados debemos controlar las

acciones del Poder Ejecutivo y denunciar las situaciones que puedan constituir delito.

De manera inusitada, se plantea una cuestión de privilegio porque algunos diputados de nuestro bloque —no tengo el honor de ser uno de ellos porque no estaba en Buenos Aires y no pude firmar— presentaron una denuncia ante el Poder Judicial. Sin embargo, así debe actuarse ante cualquier delito. Se trata de diputados que integran el interbloque Cambiemos denunciados por votar determinadas leyes en el Congreso.

Hubo una denuncia pública por un hecho grave que requiere explicaciones. En este caso, se agravió a los dos diputados que hoy se vieron afectados y escandalizados por la acción de control llevada a cabo por los diputados del bloque del Frente para la Victoria. Se trata de un agravio no solamente contra los diputados denunciados del Frente para la Victoria, sino contra todos los integrantes de este cuerpo. Hoy por mí y mañana por ti. Hoy, algunos diputados son investigados, como en diferentes circunstancias podrán ser investigados otros. Esas son las reglas del juego democrático; sin embargo, quieren cancelarlas. Aquí no se puede hablar, denunciar ni firmar.

En realidad, esperábamos que estos diputados dieran una explicación en las comisiones que actualmente no están funcionando. Aclaro que, a pesar de mis pedidos, la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto no se reúne desde octubre. Mientras tanto, ocurren hechos escandalosos en la política exterior y vivimos situaciones gravísimas en la región y en el mundo.

Resulta que tampoco podemos pedir que vengan los ministros a dar explicaciones. Pregunta: ¿qué democracia es ésta? ¿Cuál es el concepto de democracia para el oficialismo en el Congreso?

En este recinto se dijeron cosas gravísimas. Se habló de anacronismo y mundo libre. Hay un bloque que quiere que seamos parte del mundo libre. Este es un anacronismo de la década del 60, del 70 o de la época de la Cortina de Hierro. ¿Esa es la concepción que Cambiemos tiene del mundo?

En esta sesión, se dijo una barbaridad respecto de quienes visitaron esta Cámara. Duran-

te mi gestión como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto no solamente recibimos a diputados, senadores y parlamentarios de distintos países sino también a funcionarios del Poder Ejecutivo del Reino Unido, Estados Unidos, Italia, España, Alemania, Unión Soviética, China y Perú. Entre ellos, contamos con la presencia del ex presidente del Perú Ollanta Humala. También concurrió la presidenta Bachelet a una reunión conjunta con los senadores. Asimismo, recibimos a funcionarios del Japón, Indonesia, Israel y Palestina. Esto, solamente para mencionar algunos casos.

Lamento que no hayamos contado con la presencia de parlamentarios o funcionarios de países que se consideran que están fuera del mundo libre. Ellos podrían haber venido a denunciar situaciones vividas en Irán, Corea o países miembros del denominado “eje del mal”.

Queremos que los diputados den explicaciones porque no es propio de un legislador hacer gestiones para compra o donación de armamentos. ¿Dónde aparece este tipo de competencias? También nos gustaría conocer por qué están propiciando la adquisición de armamentos. Si es donado o vetusto, ¿para qué queremos esa chatarra? Y si no lo fuera, ¿a cambio de qué obtenemos esa donación tan generosa de la principal potencia mundial? Esto es muy grave y tienen que explicarlo.

Para finalizar, y para que no se preocupen por el tiempo los diputados de Cambiemos que no quieren escuchar algunas verdades, voy a referirme al plan CAMIL, plan de capacidades militares del gobierno argentino, de las fuerzas armadas y del Ministerio de Defensa. Ningún planteo realizado, ni la gestión del ex embajador Lousteau ni las intervenciones sin las actuaciones de los ministros, se ajustan al plan CAMIL, y ello requiere explicaciones.

Apelando al sentido popular de las cosas, vemos este fenómeno: camina como perro, ladra como perro, mueve la cola como perro, entonces, lo más probable es que sea un perro. Pero lo más lamentable, señora presidenta, es que aquí no se trata de un perro; o a lo mejor, sí. Se trata de la posible y gravísima comisión de delitos. Consecuentemente, queremos que se investigue, que funcionen las comisiones y que ven-

gan los ministros a dar cuenta de sus gestiones. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Giménez). – La cuestión planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

20

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Giménez). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado por el Neuquén.

Sr. Martínez (N.D.). – Señora presidenta: hace pocas horas en esta misma casa, en la mesa de diálogo “Universidades populares, actualidad y perspectivas”, se dijo algo muy importante: en las universidades sólo caben los que piensan que el mundo debe ser más libre.

– Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Emilio Monzó.

Sr. Martínez (N. D.). – Lamentablemente no todos coinciden con ello. Por ejemplo, en el desgobierno de Jujuy la policía no lo entendió. Por eso, a los palos y golpes irrumpió en un agasajo de estudiantes universitarios autorizado por los máximos responsables de la Facultad de Ciencias Agrarias. Se llevaron detenidos a alumnos, tal como ocurrió en los viejos tiempos, como dirán algunos que añoran la época de horror en la Argentina.

Se trata de los mismos socios políticos del gobernador de Jujuy. Hago un paréntesis porque no sabemos si están contra la libertad, la educación o las dos cosas.

Mientras hoy intentábamos exigir el cumplimiento de la ley de educación y alcanzar las paritarias en una sesión fallida por falta de quórum, la mayoría de los diputados oficialistas y sus socios políticos consideraban que había temas más importantes. Sin embargo, en la escuela itinerante ubicada acá cerca estaba presente el receptor del Premio Nobel de la Paz, quien entiende que lo más importante es defender la educación y su ley. Me llenó de orgullo entrar a la escuela a explicar que no teníamos quórum y encontrarme con Pérez Esquivel, quien tiene nuestra misma postura como diputados de la Nación.

Como relataba, lamentablemente, a unos pasos de aquí, también a los golpes y a los palos se trató de abollar las ideas de los docentes para que no se montara esa escuela itinerante. Intentaron abollar las ideas de los docentes, pero a los golpes y a los palos no se puede; de ninguna manera van a abollarlas. En mi provincia, aun matando a Carlos Fuentealba, a los golpes y a los palos no lograron abollar las ideas de este docente –que seguramente se halla presente en la escuela itinerante– y de ninguna manera lograrán abollar las ideas de los demás docentes.

Lamentamos estas actitudes en las que se atenta contra la libertad y, específicamente, la libertad de expresión, por supuesto, a partir de una línea política que baja un presidente que, como se dijo hoy aquí, estaba más interesado y ocupado en saber cuánto cuesta un helicóptero de guerra que en conocer a cuánto asciende la jubilación mínima o qué reclaman los docentes. Se trata de un presidente que no sólo no cumple con la educación, porque al respecto no está a la altura de las circunstancias –muestras de ello tenemos a lo largo y a lo ancho de nuestro país–, sino que tampoco cumple con la ley, que establece que debe convocar a paritarias.

Tampoco cumple con la Justicia, y en este sentido quiero abrir otro paréntesis. Cuando el juez Griesa, de Nueva York, dijo que había que cumplir con la Justicia, el oficialismo y sus aliados estaban acá sentados para sesionar. Hoy, cuando una juez nuestra, Dora Temis, dice que hay que cumplir con la ley, no están el oficialismo ni sus aliados, muchos de quienes en su momento iban corriendo a cumplir con lo que decía el juez Griesa.

Nosotros entendemos que hay que dejar que la gente se exprese, sobre todo, quienes la están pasando mal, que lamentablemente son muchos; pero este mismo presidente también baja una línea política al despedir a varios directores de Radio Nacional, entre los cuales hay dos neuquinos, con una persecución que también es añorada por algunos que miran con nostalgia la época del horror, con listas negras para ir cazando y echando a la gente sin ninguna justificación. Esto ha pasado en la Argentina en estos días.

Este mismo presidente baja una línea para que se desarticule el INCAA o para que no ten-

ga financiamiento. Yo me reuní con varios productores audiovisuales de mi provincia, que estaban muy preocupados. En Neuquén, está funcionando la primera escuela de cine de la provincia –no teníamos una escuela de cine–, y aclaro que no es del gobierno provincial sino de la provincia. El INCAA, y específicamente, todo lo que ese instituto ha materializado, hizo que hoy tuviéramos esta realidad, pero ellos están muy preocupados por perder su trabajo.

En este sentido, la preocupación ya no radica en si van en contra de los puestos de trabajo o si realmente quieren hacer el favor a algún amigo de determinada empresa privada que no quiere pagar una tasa que en gran parte financia al INCAA. O lo que sería peor, quieren callar a aquellos que, por medio de una producción independiente, tienen la posibilidad de decir las cosas que muchos argentinos –y quizás esos docentes cuyas ideas intentaron abollar– quieren decir.

Estamos muy preocupados por la persecución y por este atentado contra la libertad. Queremos una mejor educación y una mayor libertad en Jujuy. Nos preocupa la educación argentina y pretendemos la eliminación de estas listas negras con las que se persigue a aquellos que desde sus puestos de trabajo sostienen que los echan sin ninguna justificación. Queremos un INCAA fortalecido que genere una industria como la que tantos puestos de trabajo ha dado en mi provincia y también acá.

Por todo esto, señor presidente, decimos: ¡Macri, basta de estas políticas! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – La cuestión de privilegio pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

21

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Solanas. – Señor presidente: vengo a interponer una cuestión de privilegio contra usted y contra la presidenta del Honorable Senado, porque se ha incumplido la ley de manera flagrante. El 31 de marzo de 2016, mediante la ley 27.249, que autorizó el pago a los fondos buitres, se dispuso que debía constituirse una

comisión bicameral, que hasta el día de hoy no ha funcionado.

Evidentemente, se trata de un tema grave que hace a la información que deben tener este pleno y todo el pueblo argentino.

Queremos conocer el detalle de los bonos que conformaron la negociación, copia de cada una de las sentencias y su respectivo acuerdo, a cuánto ascendió en cada caso la quita de intereses de este acuerdo y a cuánto ascendieron los honorarios regulados a los abogados. Estas cuestiones no se pueden saber porque no ha funcionado la comisión bicameral, según el mandato de la ley sancionada por este cuerpo.

Además, el endeudamiento aprobado en aquel momento fue de 16.500 millones de dólares, en tanto que el acuerdo alcanzado por el gobierno para la cancelación efectiva resultó de 12.500 millones de dólares.

Como dice el fiscal Delgado, consideramos que se trata de una gigantesca estafa al Estado nacional, y usted, señor presidente, junto con la presidenta del Senado, tiene la obligación de que la comisión bicameral funcione e informe al Congreso y a todo el pueblo argentino esto que —a mi juicio, reitero— constituye una estafa al Estado nacional.

También como una cuestión de privilegio quiero señalar que el derrotero de casi ciento treinta mil personas que cobran rentas vitalicias en la República Argentina es vergonzoso. El Congreso debe a esas personas una respuesta inmediata. De hecho, un proyecto de ley en ese sentido, contenido en el expediente 1.270-D.-2016, ya cuenta con dictamen de la Comisión de Previsión y Seguridad Social. Al respecto, hubo una responsable decisión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el sentido de tratarlo. Recuerdo que todas estas personas cobran entre 1.000 y 2.000 pesos, en todos los casos, por debajo de lo que establece la sentencia de la Corte en el caso “Badaro”, según la cual nadie puede ganar en la República Argentina menos que la jubilación mínima.

El Congreso está incumpliendo ese pedido y contribuyendo a generar una injusticia real y concreta para con estos ciudadanos de nuestro país.

Señor presidente: nosotros somos hombres de a pie, y quienes hemos sido intendentes po-

demos caminar por nuestras calles, comprar en el boliche de la esquina, en la carnicería o en el almacén del barrio. No tenemos el blindaje de la televisión nacional y nos exponemos todos los días. Este bloque es una prueba palmaria de ello; estamos con la gente y con el pueblo, y a eso no renunciamos.

En ese marco, señor presidente, pido que se actúe en estos dos temas que he mencionado; en el primer caso, para informar al Congreso de la Nación y al pueblo argentino acerca de lo que nosotros sostenemos que es una estafa al Estado nacional, y en segundo lugar, para que inmediatamente se analice la posibilidad de que la Comisión de Presupuesto y Hacienda trate la iniciativa referida a las rentas vitalicias, para remediar la injusticia que hoy se está cometiendo con ciento treinta mil personas en la República Argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). — La cuestión de privilegio pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

22

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Monzó). — Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Durand Cornejo. — Señor presidente: llevamos más de tres horas sesionando y aún no nos hemos podido abocar al tratamiento del orden del día y, específicamente, a una importante iniciativa que modificará la vida de los ciudadanos de nuestro país.

A mi juicio, esto se produce por una distorsión que se está haciendo del reglamento de la Cámara. Realmente es lamentable, por no decir “vergonzoso”, escuchar que se hable de cualquier cosa que nada tiene que ver con el instituto de la cuestión de privilegio, con excepción de cuatro manifestaciones que se han producido.

Ninguno de quienes han hablado en esta Cámara hasta el momento ha podido manifestar claramente en qué se afectó su privilegio como diputado o el privilegio del cuerpo.

Sr. Carmona. — ¿Cómo que no, diputado?

Sr. Durand Cornejo. — Precisamente, hice una salvedad respecto de cuatro manifestacio-

nes que sí tuvieron un sustento real, más allá de que uno comparta o no los argumentos vertidos. Pero dieciséis personas han hablado de temas que absolutamente nada tienen que ver con la cuestión de privilegio. Esta es la típica chicana, la típica ventajita.

Si aquí ha sido modificado el reglamento de la Cámara, yo no me enteré. Si así fue, entonces, nada tengo que decir; pero de lo contrario, apelo a que esto se corrija, y si van a existir manifestaciones en la Cámara de Diputados de la Nación, como sucede en algunas legislaturas provinciales, en cada una de las sesiones haré moción de que se hagan al final del tratamiento del orden del día. Insisto: es una falta de respeto a todo el cuerpo que se siga manipulando el reglamento y tomando el pelo a los miembros de esta Cámara. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – La cuestión planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

23

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Monzó). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada por Jujuy.

Sra. Martínez (S.A.). – Señor presidente: no diría esto si no hubiera escuchado términos falaces en contra del gobierno de mi provincia. Por ese motivo, planteo una cuestión de privilegio contra el señor diputado Norman Martínez, quien ha hecho referencia a una situación que tuvo lugar en la provincia de Jujuy, precisamente, en la Universidad Nacional de Jujuy, que lamentamos profundamente.

Aquí se presenta una particularidad: el gobernador Gerardo Morales dio la cara por este tema, que lógicamente nos conmovió y también llevó a que nos solidarizáramos con los afectados. Con sus convicciones reformistas intactas, tales las banderas de la Unión Cívica Radical que nadie puede poner en discusión, lo hizo también como estudiante de la Universidad Nacional de Jujuy, como militante de Franja Morada, en su momento, y a cada paso en toda su trayectoria política en el país y precisamente en Jujuy. Dio la cara con Joaquín Quispe, este chico que fue avasallado en sus derechos y a quien inmediatamente hemos ma-

nifestado nuestra solidaridad y como gobierno nos hemos puesto a su disposición, exactamente como correspondía.

Asimismo, el gobernador Morales tomó rápidamente la decisión de que se iniciaran las investigaciones del caso y dijo que en este tema iría hasta las últimas consecuencias. Lo último que puede pasar es que se avasalle la autonomía universitaria, tal como se expresa en la ley que rige la educación superior.

Me parece que deberían aprender de ese gesto político. Digo “que deberían aprender” porque se pasaron doce años negando cada uno de los problemas, desahuciando a las víctimas y relativizando las tragedias.

Cuando en la provincia de Jujuy hubo cuatro víctimas fatales, en el año 2011, nada dijeron. También se escondieron cuando sucedió la tragedia de Once y la de Castelar. Tampoco dieron explicación alguna y se escondieron cuando ocurrió la inundación de La Plata. Y cuando lo hicieron, fueron con las pecheras de La Cámpera, algo totalmente repudiado por la población. Tampoco lo hicieron en el año 2013 cuando se produjeron los saqueos en Tucumán, oportunidad en que hubo diez muertes. Se escondieron sistemáticamente.

Aquí hay una notable diferencia. Damos la cara, nos hacemos cargo y entendemos que estamos frente a una situación que debemos reparar. Se trata de la policía que viene desde hace años, la policía que en buena medida está integrada por gente que respondía a la Túpac Amaru. Entiendo que estas son cuestiones que hay que reparar. Las advertimos y trabajamos en ello.

Esta historia de esconderse les pertenece, y deben hacerse cargo de ello. A este país se lo cambia todos los días. No hay pases mágicos ni vías rápidas. Todavía existe brutalidad policial, como aquí ha quedado claramente expuesto en lo que he mencionado; pero no evadimos las discusiones, no nos lavamos las manos. Los problemas pueden enfrentarse cuando se los reconoce, cuando hay aceptación y honestidad, no con relatos pseudofascistas cuyo único propósito es esconder los horrores que aún persisten. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – La cuestión de privilegio pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

24

PROTECCIÓN DE PACIENTES DEPENDIENTES DE EQUIPAMIENTO MÉDICO ELÉCTRICO PARA SU SALUD

Sr. Presidente (Monzó). – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Discapacidad y otras –Orden del Día N° 1.287– recaído en el proyecto de ley del señor diputado Castagneto y otros, por el que se establece la gratuidad de las tarifas del servicio eléctrico para personas electrodependientes de equipamiento médico, por cuestiones de salud, y cuestiones conexas (expediente 4.294-D.-2016.)

(Orden del Día N° 1.287)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad, de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Castagneto, Grana, Larroque y Ciampini, y de las señoras diputadas Mazure, García (M. T.), Gaillard, Carrizo (N. M.), Conti y Estévez; y, teniendo a la vista, los siguientes expedientes 4.323-D.-16 del señor diputado Rubín, y, los expedientes 4.216-D.-16 de los señores diputados Rodríguez (R. M.), Castagneto, Larroque, Grana, Huss, y las señoras diputadas Mendoza (S. M.), Soria y Gaillard; 4.524-D.-16 de las señoras diputadas Álvarez Rodríguez y Mendoza (S. M.); 4.627-D.-16 de los diputados Guzmán (A. E.), Grosso, Deponti, Carlotto, Horne y Ferreyra; 5.054-D.-16 de los diputados Gutiérrez (H. M.), Hernández (M. O.), Barletta y la señora diputada Carrizo (M. S.); 5.487-D.-16 de la señora diputada Albornoz; 5.531-D.-16 de las señoras diputadas Moreau, Nazario, Ehcosor, Lagoria y los señores diputados Kosiner, Moyano (J. F.), Alonso (H. F.) y Selva; 6.711-D.-16 del señor diputado Olmedo; todos ellos sobre gratuidad de tarifas de servicio eléctrico para usuarios electrodependientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Denominanse electrodependientes por cuestiones de salud a aquellas personas que requieran de un suministro eléctrico constante y en niveles

de tensión adecuados para poder alimentar el equipamiento médico prescrito por un médico matriculado y que resulte necesario para evitar riesgos en su vida o su salud.

Art. 2° – El titular del servicio o uno de sus convivientes que se encuentre registrado como electrodependiente por cuestiones de salud tendrá garantizado en su domicilio el servicio eléctrico en forma permanente. El medidor de dicho domicilio deberá estar debidamente identificado.

Art. 3° – El titular del servicio o uno de sus convivientes que se encuentre registrado como electrodependiente por cuestiones de salud gozará de un tratamiento tarifario especial gratuito en el servicio público de provisión de energía eléctrica que se encuentre bajo jurisdicción nacional.

Art. 4° – El beneficio otorgado por la presente ley a los usuarios registrados como electrodependientes por cuestiones de salud en todo el territorio nacional consistirá en el reconocimiento de la totalidad de la facturación del servicio público de provisión de energía eléctrica que se encuentre bajo jurisdicción nacional.

Art. 5° – El titular del servicio o uno de sus convivientes que se encuentre registrado como electrodependiente por cuestiones de salud quedará eximido del pago de los derechos de conexión, si los hubiere.

Art. 6° – La empresa distribuidora entregará al titular del servicio o uno de sus convivientes que se encuentre registrado como electrodependiente por cuestiones de salud, previa solicitud, un grupo electrógeno o el equipamiento adecuado, sin cargo incluyendo los costos de funcionamiento asociados, capaz de brindar la energía eléctrica necesaria para satisfacer sus necesidades conforme los preceptos establecidos en el artículo 1° de la presente ley.

Art. 7° – La empresa distribuidora deberá habilitar una línea telefónica especial gratuita de atención personalizada destinada exclusivamente a la atención de los usuarios electrodependientes por cuestiones de salud disponible las 24 horas incluyendo días inhábiles.

Art. 8° – El Ministerio de Salud de la Nación, a través de sus organismos pertinentes, creará y tendrá a su cargo el Registro de Electrodependientes por Cuestiones de Salud.

Art. 9° – La presente ley no invalida los registros especiales para electrodependientes constituidos por las autoridades regulatorias o las empresas distribuidoras locales vinculados a una prestación especial de servicio que se hayan constituido hasta la fecha de sanción de la presente ley.

Art. 10. – El Poder Ejecutivo desarrollará campañas de difusión, educación y concientización con el fin de promover los derechos de los electrodependientes por cuestiones de salud y de los principios comprendidos en esta ley. En el marco de la campaña se deberá contemplar que las facturas por los servicios de provisión de energía eléctrica de las empresas distribuidoras

contengan una leyenda acorde a los principios de la presente ley.

Art. 11. – El Poder Ejecutivo designará la autoridad de aplicación de la presente ley y asignará las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Art. 12. – Se invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente y reconocer la gratuidad en los componentes de la facturación del servicio público de provisión de energía eléctrica que se encuentre bajo su propia jurisdicción.

Art. 13. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Sala de las comisiones, 18 de abril de 2017.

José A. Ciampini. – Julio De Vido. – Luciano A. Laspina. – Gabriela A. Troiano. – Diego L. Bossio. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Marco Lavagna. – Nilda M. Carrizo. – Héctor A. Roquel. – Ana I. Copes. – Sixto O. Bermejo. – Luis B. Lusquiños. – Silvina P. Frana. – Luis M. Pastori. – Alicia M. Ciciliani. – Alejandro Abraham. – Gabriela R. Albornoz. – Eduardo P. Amadeo. – Alcira S. Argumedo. – Mario D. Barletta. – Miguel A. Basse. – Luis G. Borsani. – Sergio O. Buil. – Juan F. Casañas. – Carlos D. Castagneto. – Sandra D. Castro. – Luis F. J. Cigogna. – Edgardo F. Depetri. – Eduardo A. Fabiani. – Jorge D. Franco. – Ana C. Gaillard. – Patricia V. Giménez. – José L. Gioja. – Horacio Goicoechea. – Josefina V. González. – Álvaro G. González. – Adrián Grana. – Alejandro A. Grandinetti. – Martín O. Hernández. – Santiago Igon. – Evita N. Isa. – Manuel H. Juárez. – Ana M. Llanos Massa. – Alejandro G. López Köenig. – Martín Maquieyra. – Hugo M. Marcucci. – Norman D. Martínez. – María L. Masín. – Federico A. Masso. – Nicolás M. Massot. – Verónica E. Mercado. – Pedro R. Miranda. – Miguel Nanni. – Juan M. Pedrini. – Néstor A. Pitrola. – Fernando Sánchez. – Gisela Scaglia. – Alejandro Snopek. – Felipe C. Solá. – Julio R. Solanas. – María E. Soria. – Ricardo A. Spinozzi. – Margarita R. Stolbizer. – Pablo Torello. – Francisco J. Torroba. – Juan C. Villalonga. – Sergio R. Ziliotto.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad, de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda en la consideración del proyecto de ley de los señores diputados Castagneto, Grana, Larroque y Ciampini; y de las

señoras diputadas Mazure, García (M. T.), Gaillard, Carrizo (N. M.), Conti y Estévez; y teniendo a la vista los expedientes enunciados en el encabezado del dictamen, han producido un nuevo proyecto de ley que los contiene.

José A. Ciampini.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Denomínase electrodependientes por cuestiones de salud a aquellas personas que necesitan de un servicio de energía eléctrica constante y en niveles de tensión adecuados para poder alimentar los equipos eléctricos prescritos por un médico y, de esta manera, no poner en riesgo sus vidas o su salud.

Art. 2º – Los usuarios del servicio eléctrico, denominados y categorizados como electrodependientes por cuestiones de salud, gozarán de un tratamiento tarifario especial gratuito.

Art. 3º – Exceptúanse del pago de regímenes de ahorro e incentivo o de cualquier otro gravamen ajeno al consumo directo de energía dispuesto por la empresa prestataria.

Art. 4º – Quedan eximidos también del pago de los derechos de conexión.

Art. 5º – El usuario electrodependiente por cuestiones de salud, tendrá garantizado el servicio eléctrico en forma permanente.

Art. 6º – En virtud de hacer operativo el artículo anterior, los medidores de los usuarios categorizados como “electrodependientes”, deberán ser identificados de manera tal, que se diferencien del usuario regular.

Art. 7º – Previendo la posibilidad de que, por causas de fuerza mayor, el servicio eléctrico se viera interrumpido, la empresa deberá otorgarle a cada usuario, al momento de ser categorizado como “electrodependiente”, un grupo electrógeno sin cargo, capaz de brindar la energía eléctrica necesaria para satisfacer las necesidades del usuario, en virtud de los registros promedios que registre.

Art. 8º – Créase el Registro Nacional de Electrodependientes por Cuestiones de Salud, encomendándose al Poder Ejecutivo nacional su reglamentación y control.

Art. 9º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Carlos D. Castagneto. – Nilda M. Carrizo. – José A. Ciampini. – Diana B. Conti. – Gabriela B. Estévez. – Ana C. Gaillard. – María T. García. – Adrián Grana. – Andrés Larroque. – Liliana A. Mazure.

Sr. Presidente (Monzó). – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por el Neuquén.

Sr. Ciampini. – Señor presidente: por primera vez desde la asunción de este gobierno, hace más de un año y medio, los diputados vamos a tratar un tema que pone en orden de prioridad a los sectores más vulnerables.

En el marco del ajuste económico que se está viviendo, esta Cámara todavía no ha considerado asuntos concernientes a las personas con discapacidad.

Los derechos fundamentales fueron plasmados en un proyecto que ha dictaminado la comisión que presido, pero nunca llegó a este recinto. Esta iniciativa se encuentra desde hace más de seis meses en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. He manifestado esta situación al señor presidente, pero aún no se ha producido dictamen. Se trata de un proyecto integral aprobado en comisión por todos los bloques que trabajaron en él. Se llevaron adelante foros en distintos lugares del país. Esto es algo que realmente fortaleció y cambió todo un principio de trabajo sobre el tema de la discapacidad.

Dicho esto, entiendo que debemos analizar la situación actual de los electrodependientes según el sistema de protección universal de los derechos humanos que tutela el derecho a la salud en un sentido amplio.

Carlos Castagneto, autor de este proyecto, dará el detalle pertinente. No obstante, quiero hacer algunas consideraciones previas.

El derecho a la salud es un valor primario básico que constituye el núcleo intrínseco de todo ser humano, inmanente a todo proyecto de vida e inescindible del ejercicio de los restantes derechos y libertades fundamentales.

Debemos recordar que el Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, expone: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.”

Con ese enfoque se convino en que “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.”

Continúa diciendo la Constitución de la Organización Mundial de la Salud: “La salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad, y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados.”

El derecho a la salud, además de tener recepción implícita en el artículo 33 de la Constitución Nacional, está contenido en los tratados internacionales con rango constitucional, conforme el artículo 75, inciso 22, de nuestra Carta Magna.

Además, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, aprobada por ley 23.054, en su artículo 5° consagra el derecho a la vida y a la integridad física, psíquica y moral de la persona obligando a los Estados a hacer efectiva su protección. Repito: obligando a los Estados a hacer efectiva su protección.

Es así que el artículo 11 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre establece que toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales.

También la Declaración Universal de Derechos Humanos dispone que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar, así como también a su familia.

Igualmente, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad define que los Estados parte reafirman el derecho inherente a la vida de todos los seres humanos y adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo de ese derecho por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás.

Hace más de veinte años que en materia de salud la dependencia es considerada generadora de derechos universales, y es obligación del Estado garantizarlos.

Respecto de todo lo dicho, en nuestro país la Corte Suprema de Justicia de la Nación ponderó que “el derecho a la salud –especialmente cuando se trata de enfermedades graves– está íntimamente relacionado con el derecho a la vida y con el principio de autonomía personal, toda vez que un individuo gravemente enfermo no está en condiciones de optar libremente por su propio plan de vida”.

En cuanto a las relaciones de consumo, el artículo 42 de la Constitución Nacional reconoce expresamente la protección de la salud como el primer derecho elemental que debe contemplarse y respetarse respecto de todos los consumidores y usuarios de bienes y servicios.

Este artículo de la Constitución Nacional obliga a los prestadores de servicios públicos a desempeñar conductas encaminadas al cuidado de lo más valioso que existe en ella: la vida y la salud de sus habitantes, ricos o pobres, poderosos o débiles, ancianos o adolescentes.

Es aquí donde debemos poner de relieve que los usuarios electrodependientes por cuestiones de salud constituyen una tipología de usuarios residenciales que merecen, por su peculiar condición, una tutela y atención especial que garantice su accesibilidad, efectiva integración e inclusión al régimen jurídico específico del servicio público de distribución de energía eléctrica.

En algunos países, por ejemplo, Nueva Zelanda, existen regulaciones específicas en materia de electrodependencia por razones de salud. El Estado prohíbe a las empresas eléctricas el corte del suministro de energía, inclusive en los casos de facturas impagas.

Por todo lo expuesto, el proyecto sobre el que trabajamos en la comisión que presido viene a dejar asentada una regulación sobre los electrodependientes por cuestiones de salud.

Esta regulación dejará plasmados los presupuestos mínimos para las personas electrodependientes y las normas básicas que actuarán como guías directrices a través de las que se tutelarán de manera uniforme a este colectivo de personas vulnerables.

Asimismo, la novedad de la creación del registro permitirá tener una visión integral de la problemática que afecta a los pacientes electrodependientes y la posibilidad de efectuar un monitoreo permanente.

De esta forma, vemos cómo se puede generar una mejor calidad de vida mediante un proyecto de ley integral como el que hoy estamos presentando. Esta iniciativa no ha quedado circunscripta a las tarifas, que consideramos desmesuradas, sino que se centra en la esencia del problema.

Por ello, creemos firmemente que para seguir avanzando en la conquista de derechos debe aprobarse el proyecto de ley en consideración.

Finalmente, deseo expresar mi agradecimiento a las comisiones de Energía y Combustibles, de Presupuesto y Hacienda y de Discapacidad, que en la reunión plenaria celebrada en el día de ayer suscribieron por unanimidad el dictamen correspondiente al proyecto que estamos tratando. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe, que comparte su término con el señor diputado Gutiérrez.

Sr. Laspina. – Señor presidente: en primer término, deseo felicitar a los padres de los niños que sufren algún tipo de discapacidad y necesitan contar con una aparatología médica para sobrevivir y tener una vida digna. Quiero hacerlo porque fueron ellos los que se pusieron al hombro este proyecto, lo promovieron y tuvieron una muy buena recepción por parte de muchos señores legisladores.

La iniciativa presentada por el señor diputado Castagneto se trató en distintas reuniones de comisiones y seguimos debatiéndola luego que llegara a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, lográndose así un avance. En el marco de esas discusiones se introdujo una serie de modificaciones respecto del proyecto original, que en mi opinión lo fortalecieron beneficiando precisamente a los usuarios electrodependientes, tanto en el caso de niños como de adultos.

Voy a señalar rápidamente cuáles han sido las modificaciones sobre las que trabajamos con los señores diputados Castagneto, Lavagna y Ciampini, entre otros que colaboraron en relación con el debate de esta iniciativa.

En primer término, el proyecto establece la creación de un Registro Nacional de Electrodependientes, bajo la órbita del Registro Nacional de Discapacidad, de modo tal de quitar a las prestadoras –en algunos casos, privadas y, en otros, públicas– el derecho que han tenido hasta ahora, de decidir quién debía ser beneficiario o no del subsidio, es decir, quién estaba categorizado o no como electrodependiente.

A partir de ahora, eso quedará a cargo del Ministerio de Salud de la Nación. Así, por un lado, se garantiza la posibilidad de que aque-

llos que lo necesiten tengan la gratuidad de la tarifa, lo cual efectivamente asegura esta ley, y por el otro, se evita los abusos, o sea, que el beneficio se otorgue a personas que no lo precisan.

En segundo lugar, se invita a adherir a las provincias. Todos sabemos que la Nación puede condonar las tarifas en lo que respecta a la jurisdicción nacional bajo su regulación, lo que implica la generación, el transporte y, en el caso del área metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, también la distribución a través de EDENOR, EDESUR y otras empresas. Esto no ocurre en las provincias, donde la distribución depende de regulaciones y empresas de alcance provincial, tanto públicas como privadas.

Entonces, vaya aquí también el pedido formal para que aquellas provincias que no cuenten con una ley de electrodependientes como la que se propicia mediante el proyecto en consideración, adhieran a ella a fin de poder brindar la gratuidad absoluta de la tarifa eléctrica a los electrodependientes de todo el país.

En tercer término, se establece la obligación de efectuar una campaña de promoción de derechos mediante leyendas en las tarifas del servicio de energía eléctrica. Esto es algo que discutimos con los padres y que había que incorporar. Si bien hay un derecho, también debe existir su divulgación para que aquellos que lo necesiten puedan ejercerlo.

En cuarto lugar, se incorporan los costos de funcionamiento de los equipos electrógenos que, a solicitud de los usuarios, serán otorgados en forma gratuita a los electrodependientes. Hasta ahora, el proyecto original establecía la gratuidad de la entrega de los equipos electrógenos, pero no de sus costos de funcionamiento.

En quinto término, se crea una línea “0-800” gratuita, destinada a la atención permanente, durante las veinticuatro horas del día y los trescientos sesenta y cinco días del año, para que los usuarios electrodependientes tengan una pronta atención en los casos de emergencias.

Finalmente, se introdujeron varias modificaciones de forma que mejoran la técnica legislativa y la posibilidad de que la ley que se sancione sea fácilmente aceptada e incorpora-

da por la totalidad de la jurisdicción nacional y de las provincias.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Gutiérrez. – Señor presidente: en agosto del año pasado, un grupo de legisladores presentamos un proyecto en sintonía con el que esta Honorable Cámara seguramente aprobará en la presente sesión.

No voy a detenerme en el pormenorizado análisis del texto de la iniciativa en consideración, pues ya fue realizado por el señor diputado preopinante, pero sí me referiré a la morosidad con que a veces los poderes del Estado demoramos en tomar las demandas de determinados grupos de la sociedad. Digo esto porque a partir de la reforma de la Constitución Nacional, el artículo 75 impone la obligación de “legislar y promover medidas de acción positivas que garanticen la igualdad real de oportunidades...”, y el artículo 43, al referirse a los derechos del consumidor, establece que los usuarios de servicios tienen derecho a la protección de la salud.

El 6 de junio de 2008, se promulga la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Nueve años han transcurrido hasta que este poder del Estado se abocó al tratamiento de una de las particularidades que aquella Convención establecía y que debía ser legislada. El inciso 9 del artículo 16 de aquella Convención establece que las personas con discapacidad deben tener acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria.

Lo que estamos legislando hoy obedece a la existencia de empresas distribuidoras de energía eléctrica que surgieron con posterioridad a la privatización de los servicios eléctricos del Gran Buenos Aires. Muchas provincias ya han legislado sobre la materia respecto de las distribuidoras provinciales. Sin ir más lejos, la provincia de Buenos Aires, por la ley 14.450, hace años ha resuelto los temas vinculados con quienes dependen de la energía eléctrica para el sostenimiento de los aparatos que los mantienen con salud.

Es por eso que hoy saludamos esta iniciativa, que –aunque con demora– resuelve una demanda particular de un determinado sector de la sociedad que vive con angustia esta falta de

resolución por parte de uno de los poderes del Estado, es decir, la falta de una ley que viene siendo largamente requerida.

Hoy estamos saldando una de las tantas deudas que el Poder Legislativo tiene particularmente con sectores vinculados a aquella convención que en el año 2008 hemos incorporado al plexo normativo de nuestro ordenamiento jurídico. Aspiramos a que el Congreso siga incorporando y haciendo realidad los derechos de las personas, sin la demora que ha tenido en el tema que hoy tratamos.

Muchas veces los argentinos y, fundamentalmente, quienes los representamos, tenemos la tendencia a incorporar derechos, pero la virtualidad jurídica de esos derechos quizás no se plasma en las normas que el Congreso y los representantes del pueblo debemos abocarnos a legislar.

Felicito a las comisiones que han dado tratamiento a este tema, porque finalmente pudimos resolver uno de los problemas por los que venía demandando un sector particular de la sociedad. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Castagneto. – Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a todos los diputados que han presentado distintos proyectos sobre este tema; finalmente, se pudieron concretar en éste que estamos tratando, con el aporte de los distintos bloques.

Gracias al trabajo de la Comisión de Discapacidad –que preside el señor diputado Ciampini–, de la Comisión de Energía y Combustibles –que conduce el señor diputado De Vido– y de la Comisión de Presupuesto y Hacienda –presidida por el señor diputado Laspina– pudimos llegar a un acuerdo en cuanto a modificaciones, con el fin de tratar hoy este proyecto de ley sobre gratuidad de tarifas del servicio eléctrico para usuarios electrodependientes por razones de salud.

La sociedad toda nos viene reclamando definiciones y una solución para aquellas familias que cuentan con un integrante electrodependiente. Estamos hablando de chicos y adultos que para poder vivir necesitan estar conectados a máquinas tales como un respirador, un sa-

turómetro, un aspirador de secreciones o una bomba de alimentación.

Este proyecto de ley, sobre el que hemos trabajado junto a familiares de usuarios electrodependientes, que fue presentado con la adhesión de diputados de diferentes bloques, protege el derecho a la vida de quienes necesitan la electricidad como nosotros necesitamos el aire que respiramos. Sus vidas en sí ya son una odisea. Para ellos, un corte de luz puede ser la diferencia entre la vida y la muerte. Sus familiares hacen malabares con baterías o los trasladan innecesariamente a hospitales para tratar de conseguir una internación, corriendo el riesgo de que por sus bajas defensas contraigan enfermedades intrahospitalarias, y en algunos casos mudan todos sus aparatos a casas de parientes, como a veces vemos en los medios de comunicación.

A eso se suman los aumentos tarifarios, un costo imposible de afrontar para sus hogares, que por motivos obvios presentan un alto consumo de electricidad. Ellos no pueden ahorrar energía poniendo el acondicionador de aire a 24 grados. Debemos tener presente que las personas electrodependientes por razones de salud necesitan no sólo la aparatología prescripta por los médicos sino, entre otras cosas más, estabilizadores de tensión, acondicionadores de aire, camas y colchones especiales, enfermeros y personas que las asistan y cuiden las veinticuatro horas del día, medicamentos y dietas especiales. Todo esto tiene costos altísimos para las familias.

Todas las semanas recibimos en el bloque denuncias de casos en los que las empresas amenazan con cortar el servicio eléctrico por falta de pago a hogares en los que vive alguna persona electrodependiente. Esas familias tienen a un ser querido que depende de la electricidad para vivir, y encima se las pone en la terrible incomodidad de que paguen las facturas para que pueda seguir viviendo. Esto es inadmisible. La dignidad de las personas no puede ser avasallada por la economía. La dignidad de las personas nos conecta con la ética: la ética política, la ética social, la ética profesional.

Señor presidente: este proyecto representa nuestro pensamiento ideológico, ya que cuando se detecta una necesidad debe generarse un derecho. Nosotros creemos en la justicia social

y legislamos para el pueblo poniendo especial atención en los más vulnerables. El Estado debe velar por el derecho de todos los argentinos, especialmente de los que menos tienen.

Por esta razón, en el proyecto de ley dejamos asentado que denominamos “electrodependientes por cuestiones de salud” a aquellas personas que requieren un suministro eléctrico constante, en niveles de tensión adecuados para poder alimentar el equipamiento prescripto por un médico matriculado, que resulte necesario para evitar riesgos en su vida o salud. Esta definición brindada en el proyecto permite delimitar un universo, que puede calificar en la categoría “electrodependiente por cuestiones de salud” respecto de aquellas personas que presenten consumos extraordinarios de energía eléctrica al requerir equipamiento y/o infraestructura especial por la enfermedad diagnosticada por un médico, o que tengan la necesidad de contar con un servicio eléctrico estable y permanente. De este modo, sin carácter limitativo, quedarán comprendidos pacientes cuya enfermedad crónica requiere el aporte de energía eléctrica durante las veinticuatro horas, o lapsos específicos que no admiten interrupción, con el objeto de asegurar el adecuado soporte nutricional.

Lo expuesto no queda librado al azar, sino que con el proyecto que proponemos –como adelantó el señor diputado Ciampini– se genera la creación del Registro Nacional de Electrodependientes por Cuestiones de Salud, monitoreado con controles específicos por el Ministerio de Salud de la Nación.

Las personas podrán ingresar simplemente con la prescripción de un médico. Ya existe un registro; aquellas personas que figuren allí no tendrán que hacer ningún trámite; se toman como válidos.

Efectuada la definición, pasamos a sus derechos. Para ello, el titular del servicio o uno de sus convivientes que se encuentre registrado como electrodependiente por cuestiones de salud, tendrán garantizado en su domicilio el servicio eléctrico en forma permanente.

Cabe destacar que en este proyecto se establece la gratuidad de la provisión del servicio eléctrico para quienes lo necesitan para vivir. Para que quede claro: a partir de la sanción de esta norma la energía será gratuita para los

electrodependientes por cuestiones de salud. (*Aplausos.*) Por lo expuesto, a partir de ahora no se tratará de una dádiva sino de un derecho para todo hogar de nuestro país donde haya una persona electrodependiente. Este derecho consiste en el reconocimiento de la totalidad de la facturación del servicio público de provisión de energía eléctrica que se encuentre bajo jurisdicción nacional.

Solicito que este concepto nos quede grabado y lo hagamos nuestro, y que una vez que este proyecto se apruebe tengamos un nuevo gesto como clase política para que cada provincia adhiera a esta norma.

Resulta paradójico que mientras el Estado nacional, provincial o municipal se hace cargo íntegramente de la salud de las personas cuando se encuentran hospitalizadas, no tenga injerencia sobre quienes por cuestiones médicas son trasladadas a sus hogares.

La vulnerabilidad que tiene la vida de estas personas al estar asistidas en forma continua requiere la garantía permanente de un servicio eléctrico estable que satisfaga las necesidades médicas dentro de su hogar, donde se encuentran con las mismas características que en terapia intensiva.

Los señores legisladores coincidirán en la necesidad de suplir el vacío legal existente en esta materia. Creemos que la salud no puede depender de la buena voluntad de alguna distribuidora del servicio público de provisión de energía eléctrica.

Debemos poner de manifiesto que, si bien tenemos diferencias con los partidos que conforman el gobierno nacional en cuanto al país que queremos y las consecuencias que estamos afrontando por las políticas implementadas, como legisladores, respecto de este proyecto hemos privilegiado la construcción de políticas de Estado para la dignidad de las personas. Distintos sectores políticos hemos acordado sobre un proyecto que contiene y protege a los electrodependientes y a sus familias, que tanto necesitan de estos gestos y actitudes, pensando en el crecimiento de nuestra patria y la felicidad del pueblo. De esta manera, aprobaremos iniciativas que satisfacen las necesidades de la gente.

Estas son las normas que fortalecen nuestras instituciones. Desde el Congreso, tenemos la responsabilidad de legislar con la mirada puesta en los intereses de la población restituyendo el compromiso que tenemos como representantes del pueblo. Por ello, invito a todos los diputados presentes a reafirmar este compromiso votando a favor de la vida.

Para culminar, debo manifestar que la aprobación de esta iniciativa –como dije anteriormente– suplirá el vacío legal existente y generará un tratamiento único en todo el territorio nacional.

Desde el lugar de responsabilidad que asumimos, con la aprobación de este proyecto podremos mirar a los ojos a los padres de Catherine, a los padres de Joaquín, a Marcelo –que está acá presente con su mamá– y a los mayores y niños que necesitan el acompañamiento del Estado, para decirles que hemos cumplido. Los criterios de mercado no pueden mediar donde haya valores y políticas de derecho que estimulen la inclusión, la solidaridad y el desarrollo humano.

La salud no puede depender de la buena voluntad de alguna distribuidora del servicio público de energía eléctrica. Para ésta, como para cada necesidad, la clase política debe contribuir a la verdadera democracia, que es aquella en la que el gobierno trabaja para la gente y defiende un solo interés: el del pueblo. *(Aplausos. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Moreau. – Señor presidente: desde el bloque Federal Unidos por una Nueva Argentina hemos tomado la decisión de reducir nuestro tiempo de participación en este debate porque entre nosotros se encuentra presente Conrado, quien desde hace horas está escuchando cómo discutimos la nada misma. Para él, lo importante pasa por otro lado. A las 16 y 30 lo viene a buscar la ambulancia; para él y para su familia es importante ver que se sanciona esta norma antes de volver a su casa. Por ello, me tomo el atrevimiento de pedir al resto de los bloques que tratemos de que antes de esa hora este proyecto sea sancionado en esta Cámara.

Nuestra responsabilidad como legisladores no es resolver el problema de estos pacientes que tienen una enfermedad que en muchísimos casos es crónica, sino ver cómo simplificamos la situación por la que tienen que atravesar ellos y sus familias frente a esta patología.

En este caso, no estamos hablando de clientes que tienen un gasto excesivo en su consumo. Estamos hablando de familias que viven angustiadas, mortificadas por la dependencia del servicio de energía eléctrica, que además de caro es defectuoso.

Basta escuchar los relatos de los familiares que constantemente luchan contra las trabas burocráticas, que aumentan la dimensión del problema, para entender qué podemos hacer para colaborar con ellos.

Dotar a cada familia que padece este problema, de la posibilidad de tener no sólo el servicio eléctrico gratuito sino también un generador que reemplace el suministro en caso de un corte intempestivo, es ponerse en el lugar del otro. De esa forma, podremos asumir y visibilizar lo miserable y reprochable que es la falta de inversión por parte del Estado en materia energética, que sufrimos todos, pero mucho más estas familias en particular.

El eje del debate debe seguir siendo la inversión, para que no haya que recurrir a parches, como hacemos hoy, y que los funcionarios públicos cumplan definitivamente con su deber.

Es importante recordar que las modificaciones realizadas en los cuadros tarifarios, comúnmente denominadas “tarifazos”, que ahora tienen una nueva saga, han llevado a que del desequilibrio en el presupuesto de los hogares directamente se pase a tarifas impagables a raíz de los aumentos sufridos. Esto se suma a la situación inflacionaria que vivimos los argentinos y la falta de inversión que desde hace años padece nuestro país en materia de energía y otros servicios, que deriva en una situación muy compleja para estas familias.

Por eso, insisto en que es necesario que nos pongamos en el lugar de quien vive el problema y no como clientes de una empresa.

Para estos pacientes, el servicio eléctrico es primordial a fin de garantizar su supervivencia. Para ellos, la luz es como el aire que respiramos todos nosotros. Aquí estamos buscando

garantizar por sobre todas las cosas el derecho a la vida y el derecho a la salud, entendidos como derechos humanos fundamentales. Nada más importante nos tiene que traer a esta Cámara que los derechos de las personas.

Diputado Amadeo: sería bueno que usted, que reclama derechos, también escuche cuando otro habla de los derechos de los demás.

Tengamos en cuenta que para los usuarios electrodependientes el acceso a la energía eléctrica y a un servicio de calidad significan la diferencia entre la vida y la muerte.

El derecho a la salud –que en lo formal está contemplado en nuestra Constitución mediante la incorporación de tratados internacionales como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, pone al Estado argentino en la obligación de adoptar medidas que aseguren la plena efectividad de los derechos de todas las personas al disfrute en el nivel más alto posible de su salud física y mental. Sin embargo, muchas veces depende de nosotros poder lograrlo.

Es cierto que actualmente las distribuidoras EDENOR y EDESUR poseen un registro de consumidores electrodependientes por razones de salud; pero también es cierto que ese listado sólo se limita a la prioridad en la provisión de energía y de ninguna manera contempla la gratuidad del servicio ni mucho menos su estabilidad.

Justamente, como se trata de un problema de salud y no de una planilla de Excel, esta Cámara, acertadamente, toma la decisión de que este registro pase a depender del Ministerio de Salud.

También quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Presupuesto y Hacienda –particularmente al señor diputado Lavagna– porque hicieron un esfuerzo por incorporar y unificar los distintos proyectos. Así garantizamos la habilitación de una línea telefónica gratuita y personalizada las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, para que aquellos usuarios que necesiten comunicarse con la empresa no tengan que estar horas esperando que una máquina los atienda y que después de unos minutos les corte. Tiene que

haber un sistema sencillo, sin trámites complicados, con información que pueda difundirse rápida y efectivamente.

Para nosotros, velar por la salud de los ciudadanos es una prioridad. Esperamos que también lo sea para el Estado cuando dicte y diseñe sus políticas públicas y medidas administrativas.

De más está decirlo, señor presidente, pero a veces es bueno recordarlo: la integridad de las personas y la garantía de su bienestar es uno de los valores primordiales que debemos priorizar como legisladores, y si por la inacción de los gobiernos o la falta de sensibilidad de los funcionarios públicos de turno no se resuelven estos problemas, no podemos dejar librada al azar la suerte de miles de ciudadanos que necesitan un Estado que los acompañe.

En este proyecto, como en tantos otros que hemos tratado, es mucho lo que está en juego. Esperamos que una vez que este proyecto tenga sanción de esta Cámara –lo cual será hoy–, ni el Senado ni el Poder Ejecutivo lo dejen dormido en un cajón, como pasó con muchas otras iniciativas, como la ley sobre víctimas o la de excarcelaciones, porque de haber entendido ellos que los tiempos de la política muchas veces no son los tiempos de la gente, hoy tal vez no estaríamos llorando a Micaela. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – La Presidencia se hace eco de la demanda de la señora diputada con respecto a la disminución de los términos en el uso de la palabra, por lo que desea acordar con los señores diputados. En razón de que falta que expongan diez oradores, con lo cual no llegaríamos a votar antes de que se retire Conrado –que estuvo atento durante toda la sesión–, propongo disminuir el tiempo de las exposiciones para que a las 16 y 30 Conrado pueda retirarse del recinto con el proyecto sancionado por esta Cámara. (*Aplausos.*)

Si para cada diputado el término fuera de cinco minutos, podríamos llegar a ese objetivo. La Presidencia sugiere –obviamente, el cuerpo luego hará la votación pertinente– que cada legislador inserte en el Diario de Sesiones el discurso que no pueda verter en el recinto.

Tiene la palabra el señor diputado por Salta. El término es de cinco minutos.

Sr. Kosiner. – Señor presidente: con gusto acepto ese término para poder cumplir con el objetivo perseguido.

En primer lugar, el bloque Justicialista acompaña claramente este proyecto, y en lo particular, agradezco a la señora diputada Moreau por la posibilidad de participar como cofirmante de su iniciativa, por una sencilla y simple razón: es de los proyectos más trascendentes, dado que tiene que ver con los valores supremos de una persona: la salud y la vida.

Cuando hablamos de este tipo de iniciativas está en juego el verdadero rol del Estado, porque los problemas se resuelven con más Estado, no con menos Estado. Este es un claro ejemplo de esa definición. Lo que estamos haciendo en este proyecto es poner al Estado del lado de los más vulnerables, de quienes requieren asistencia, para ayudar fundamentalmente a preservar valores esenciales como la salud y la vida.

Recién, escuchábamos la diferencia entre sentirse usuario de un servicio y esta situación que nada tiene que ver con ello. Este proyecto se justifica plenamente porque un usuario puede elegir una compañía de teléfono o de celular, qué operadora de cable utilizar o determinada línea de colectivo, avión o tren para viajar, mientras que en este caso existe una necesidad que no se puede postergar y que no permite la libertad de elección. Por eso, se justifica claramente este proyecto.

El bien prioritario es la vida, la salud. El mecanismo es más Estado colocándolo en un rol efectivo para garantizar ese valor fundamental y preservar la integridad de quien lo necesita.

Un dato no menor es que estas iniciativas surgen cuando se rompe el equilibrio de posibilidades, cuando estalla la cuestión tarifaria el año pasado. Nosotros veníamos advirtiendo que sectores que requerían este servicio de manera esencial, se sentían afectados. Si ustedes ven cuándo empiezan a surgir los distintos proyectos, como fecha de referencia se encontrarán con mediados del año pasado. Allí es cuando se profundiza esta problemática. Ante tal situación, el Estado no puede mirar hacia otro lado.

El proyecto claramente se refiere a la extensión del beneficio, a la posibilidad de control,

al organismo de aplicación, sobre lo cual se ha hablado con claridad; por lo tanto, para colaborar con la agilidad de esta reunión, no reiterar conceptos ya vertidos. Sin embargo, quiero hacer una advertencia.

Hoy estamos resolviendo un problema, que es la accesibilidad al servicio de energía de los denominados “electrodependientes por cuestiones de salud”, para que a una familia que tiene este grave problema no se le provoque una cuestión adicional, que es cómo pensar en pagar una factura de luz que no puede afrontar. El Estado debe resolver la cuestión.

Decía la señora diputada preopinante que hay que ponerse en el lugar del que sufre el problema y no del cliente de la empresa. Esto también lo señaló otro legislador.

Advierto que la Cámara tendrá que abocarse a solucionar otro problema vinculado con la situación de los sectores vulnerables o de las personas con capacidades distintas o problemáticas diferentes. Me refiero a los cupos que están implementando las empresas de transporte a los pasajes de las personas con discapacidad.

La Corte de Justicia ya determinó la inconstitucionalidad del decreto 118/2006, que en su momento fijaba límites de una o dos plazas para las personas con discapacidad y sus acompañantes, según la cantidad de butacas del transporte. Desde octubre del año pasado, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte está aplicando nuevamente este cupo, pero la Corte ya dijo que el decreto que le dio origen es inconstitucional. En este sentido la Corte señaló, como uno de sus fundamentos, que el decreto establece un límite que constituye un impedimento para el derecho de los litigantes a participar en condiciones de igualdad y con equiparación de oportunidades respecto del resto de la población. Esto significa que el límite es el impedimento.

En este caso, no permitimos que haya un impedimento para que un electrodependiente tenga acceso a la electricidad como elemento esencial. Tampoco podemos permitir que las empresas de transporte fijen un límite que implique un impedimento para que las personas con discapacidad accedan al servicio de transporte en igualdad de oportunidades que el resto de la población.

Desde nuestro bloque vamos a presentar un proyecto para atender este problema, que tiene el mismo grado de importancia y relevancia que el que hoy estamos tratando. Por lo tanto, pediremos a la Comisión de Discapacidad que considere rápidamente el tema.

Quería aprovechar esta oportunidad y este debate para señalar que los desafíos de un Estado presente son permanentes. Desgraciadamente, todavía existen en la Argentina empresarios que ven a las personas con problemas de discapacidad o capacidades diferentes como usuarios. No lo son: dependerá de ellos el acceso a la salud, la preservación de la vida y, en definitiva, la igualdad de oportunidades, como ocurre en relación con cualquier ciudadano argentino. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires, que comparte su término con el señor diputado Masso.

Sra. Troiano. – Señor presidente: “Una luz para ellos”, así comienza la campaña de los padres y las madres, para acceder a la vida. Muchos de los que me precedieron en el uso de la palabra expresaron claramente que cuando hablamos de “electrodependientes” nos referimos a aquellas personas para las que un corte de luz puede significar la diferencia entre la vida y la muerte. Son personas que están pensando cuánto tiempo durarán las baterías, si van a aguantar o no, dependiendo de ello su vida. Estoy hablando no sólo de personas que tienen fibrosis quística, problemas derivados de la necesidad de la aplicación de diálisis o el uso de respiradores, sino también de enfermos terminales que requieren el uso de un respirador, tanto por el costo de los instrumentos como por el requerimiento de la calidad de los servicios que ello implica.

No voy a agregar a esto más que una reflexión, porque todos los que me antecedieron en el uso de la palabra hicieron un informe completo. Sin embargo, quisiera llamar a la reflexión a este recinto: ¿cómo es posible que hayamos tenido que esperar la realización de una sesión especial para tratar este tema sobre el que ya veníamos trabajando en la Comisión de Discapacidad? Aclaro que ni bien ingresó la iniciativa, fue tratada, dictaminada y girada al resto de las comisiones.

Me da una inmensa alegría pensar que ya hay cuatro provincias que tienen este régimen; empezó la provincia de Santa Fe y siguieron otras. Saludo que lleguemos a la igualdad de derechos y a la eliminación de las condiciones de vulnerabilidad, porque todos somos seres humanos. Las condiciones de vulnerabilidad las impone el Estado con los derechos que no se otorgan. Las personas con discapacidad tienen problemáticas específicas que, por falta de políticas públicas, les generan vulnerabilidad. No son “sus” problemas; muchas veces nos referimos de esta manera, pero no son sus problemas. El problema lo tiene la sociedad en su conjunto, que no brinda las condiciones necesarias para que esas personas puedan tener una vida independiente y autónoma.

En este sentido, debemos poner en funcionamiento las sesiones ordinarias en el Congreso nacional a fin de dar tratamiento a toda aquella legislación que requiere pronta sanción. No quiero dejar de mencionar que a raíz del decreto 118/2006 ya hay algunas iniciativas presentadas. Inclusive, existen algunas respuestas que se pidieron al señor jefe de Gabinete en oportunidad de su concurrencia a este recinto.

Asimismo, quiero manifestar que esta Cámara debe a la niñez el tratamiento de una ley sobre el trabajo forzoso. Esta es una imperiosa necesidad en contra de la trata de personas en lo que a trabajo infantil se refiere.

Saludo con muchísima alegría esta iniciativa, pues permitirá que estas personas electrodependientes puedan vivir en familia con mayor tranquilidad. Dicho esto, cedo la palabra al señor diputado Masso.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Masso. – Señor presidente: seré breve.

Simplemente, deseo agregar algo muy simple a todo lo dicho por los señores diputados preopinantes. Este es uno de los proyectos de ley que debe sancionarse de forma mancomunada por parte de los distintos bloques políticos, como quedó demostrado ayer con la firma del dictamen por parte de las tres comisiones intervinientes. Ello demuestra a la sociedad y a los amigos que nos acompañan y sufren el día a día por no tener muchas veces el dinero necesario para pagar la boleta de la luz –de lo que

depende la vida o la muerte—, nuestra voluntad de tratar el tema.

Sin embargo, debemos hacer una pequeña autocrítica: la norma que aprobaremos en breves minutos debería haberse tratado antes de que el gobierno nacional tomara la decisión de poner blanco sobre negro el asunto de las tarifas. Si bien llegamos un poco tarde, lo hacemos con el convencimiento de que esta norma que hoy aprobaremos y que está destinada a un sector de la sociedad que la necesita, también implica el compromiso de cada uno de nosotros de dar vida al Parlamento para tratar en los próximos días y meses muchas leyes que, como ésta, redundan en beneficios directos para la sociedad argentina.

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Guzmán (A. E.). – Señor presidente: antes de referirme a este importante proyecto, como cordobés no puedo dejar de expresar mi solidaridad con la familia de Emanuel Balbo, el hincha de Belgrano que este fin de semana fue otra víctima de la violencia intrínseca que vivimos en nuestra sociedad.

En esta oportunidad se trató de un hecho ocurrido en un evento masivo, en una cancha de fútbol. Más allá de esto, creo que debemos reflexionar profundamente como seres humanos, como familia, considerando la tolerancia con el prójimo. En definitiva, como seres humanos evitamos que el hombre sea el lobo del hombre.

Hecha esta reflexión, quiero celebrar que hoy estemos aprobando este proyecto por el que se dispone generar gratuidad del servicio para las personas electrodependientes.

Muchos proyectos se presentaron el año pasado, cuando a través de los tarifazos se empezó a visibilizar esta problemática que viene desde hace tiempo. Durante el debate que se llevó adelante en las reuniones de comisión se pudo enriquecer el proyecto, y en el Ministerio de Salud se creó un registro de pacientes para que obtengan conexión gratuita al servicio eléctrico. Además, se contempló a las personas que tuvieron que dejar de pagar la tarifa porque no podían hacerlo y se suministró un generador para los cortes de luz y la línea telefónica “0-800” para casos de urgencias. Es decir que a

través del debate se mejoró la iniciativa y se la hizo un poco más justa.

Lamento que hayamos demorado un año y que cuando se visibilizó esta situación no le hayamos dado tratamiento mucho más rápido, porque este proyecto hubiera sido aprobado el año pasado.

Hoy, celebramos la aprobación de este proyecto y pedimos a los senadores su pronto tratamiento para que pueda convertirse en ley. También solicitamos la reglamentación inmediata al Poder Ejecutivo para que los pacientes electrodependientes puedan tener mayor tranquilidad y todo esto se convierta en un derecho. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

Sr. Franco. – Señor presidente: tengo muchas cosas para decir pero seré breve, en honor a la petición formulada en este recinto y a nuestro visitante.

En principio, quiero decir que esta es una de las leyes que uno tiene ganas de acompañar con mucha fuerza. Sucede con otras, pero esta es especial, porque las pequeñas leyes son las que producen grandes efectos, valga el juego de palabras.

Quienes alguna vez tuvimos que estar al lado de una persona enferma sabemos lo que ello significa cuando a fin de mes no se puede pagar la factura de luz; y este insumo se necesita para su calidad de vida. Hoy, muchas veces nos referimos a la calidad de vida.

Señor presidente: quiero hacer un comentario. Sería bueno que esta ley federal —no me quedaron claras algunas cosas— también se aplicara en las provincias. Me van a decir que sí, que simplemente tienen que adherir. Sin embargo, la Nación debería acompañar en términos económicos para que a las provincias se les facilite la posibilidad de aplicar esta ley; pero sucede que hay muchas provincias que también son electrodependientes. El transporte, por lo menos, en mi provincia —seguramente algún colega va a estar de acuerdo—, es lo que más incide en el costo de la electricidad. Seguramente a las personas que viven en Misiones, en Tucumán o en otras provincias les cuesta mucho asumir con sus bolsillos el costo de la electricidad.

Cuando aquí se discutió la tarifa eléctrica se dijo que aumentaba porque era injusto o inequitativo que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se pagara una tarifa y en el interior, otra. Todos quedamos contentos porque dijimos que íbamos a poner un manto de equidad y de justicia sobre un reclamo que las provincias veníamos haciendo. ¿Sabe qué pasó, señor presidente? A aquellas personas enfermas de la provincia de Misiones se les aumentó la electricidad en el mismo porcentaje que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero con un problema, porque ya pagaban mucho. Y doña Rosa —que pagaba 300 pesos, pasó a pagar 1.300, y ahora, 1.800— puede tener un familiar enfermo. Me gustaría que cuando desde el poder central discutamos algunas decisiones como ésta, tengamos en cuenta que todavía en algunas partes seguimos siendo postergados.

Es cierto que en la Ciudad Autónoma pagaban 30 pesos, que hoy pagan 130 y que van a pagar 200 o 300 pesos, pero a doña Rosa le aumentaron a 1.800, y si tiene un familiar con EPOC o con fibrosis quística, como aquí se dijo, seguramente el trance le va a resultar doloroso.

Por eso, más allá de aplaudir y felicitar la sanción de esta ley, a sus autores y a los integrantes de las comisiones que ayer discutimos y aprobamos rápidamente este dictamen, quiero decir que cuando se promulgue se debería tener en cuenta el hecho de que las provincias van a necesitar una ayuda del poder central para que también los pacientes electrodependientes del interior tengan el mismo beneficio que los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). — Corresponde votar en general y en particular el dictamen de las comisiones de Discapacidad y otras recaído en el proyecto de ley por el que se establece la gratuidad de las tarifas del servicio eléctrico para usuarios electrodependientes por cuestiones de salud.

Sr. Giordano. — ¡Pido la palabra!

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Giordano. — Señor presidente: estaba anotado para hacer uso de la palabra. Como

voy a votar por la afirmativa, ya que está presente Conrado, luego de la votación daré mi opinión sobre el tema.

Sr. Presidente (Monzó). — La Presidencia informa que no lo tenía anotado en la lista de oradores, señor diputado, pero no habrá inconvenientes en que haga uso de la palabra en este momento y luego pasemos a la votación.

Lamento mucho que no haya tenido en cuenta lo que expresé anteriormente.

Sr. Giordano. — Señor presidente: lo tengo en cuenta. Ahí está Conrado, y se decía que a las 16 y 30 la sesión debía finalizar.

Voy a hacer uso de la palabra porque deseo formular algunas consideraciones.

En primer lugar, desde la izquierda vamos a apoyar este proyecto, como hemos apoyado a todas las personas electrodependientes a las que hemos acompañado en todas las audiencias que se realizaron para repudiar el tarifazo eléctrico. (*Aplausos.*)

Alguien habló de la vergüenza de este Congreso. Por supuesto que es una vergüenza que se tenga que hacer una sesión especial para apoyar el derecho humano esencial de personas que tienen que estar atadas a un respirador durante las veinticuatro horas del día. Llamaban a EDESUR o a EDENOR y les decían: “La cuadrilla no va”. Se quedaban sin electricidad, cuando tenían que pagar una tarifa social de entre 800 y 1.500 pesos. Debían comprar un generador haciendo rifas porque estaban sujetos a EDENOR y EDESUR, empresas millonarias y delincuentes apañadas por los gobiernos de turno que no respetan un derecho esencial.

Hoy, estamos tratando este proyecto en la Cámara de Diputados porque ayer, de emergencia, se reunió la Comisión de Presupuesto y Hacienda para demostrar que el Congreso trabaja. No había presupuesto para los electrodependientes, mientras que en el proyecto de presupuesto 2017 se perdonaron 19.000 millones de pesos a las empresas eléctricas. Estas son las cosas que queremos decir.

Por supuesto que vamos a apoyar este proyecto. ¿Por qué se invita a las provincias? ¿No están aquí los diputados de las provincias para obligar a que las empresas eléctricas brinden generadores y electricidad en forma gratuita? ¿Por qué no se le cobra a EDENOR ni a EDE-

SUR, empresas millonarias? Mindlin compró Petrobras en 900 millones de dólares. EDESUR ganó 1.324 millones. Ahora se acuerdan de los electrodependientes, pero ni siquiera existe un registro. Hay siete mil anotados y no se sabe dónde.

Estos son los motivos por los que vamos a apoyar el proyecto. Además, hemos presentado una iniciativa para terminar con el robo de EDESUR y de otras empresas privatizadas, a fin de que se reestaticen y el Estado pueda recuperar ese elemento esencial bajo el control de los trabajadores y usuarios. Esta es la única forma de tener un servicio eficiente.

Queremos dar todo nuestro apoyo a este proyecto y repudiar que esto no se haya hecho antes.

Sr. Presidente (Monzó). – Se va a votar el dictamen en general y en particular, en una sola votación.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 212 señores diputados presentes, 211 han votado por la afirmativa.

Sr. Secretario (Inchausti). – Han votado por la afirmativa 211 señores diputados. No se han registrado votos negativos ni abstenciones.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Abdala de Matarazzo, Abraham, Acerensa, Alborno, Alegre, Alfonsín, Alonso, Álvarez Rodríguez, Amadeo, Arenas, Argumedo, Arrieta, Balbo, Baldassi, Banfi, Bardeggia, Barletta, Barreto, Basterra, Basse, Bermejo, Bernabey, Besada, Bevilacqua, Borsani, Bossio, Brezzo, Britez, Brizuela del Moral, Brügge, Buil, Burgos, Cabandié, Calleri, Camaño, Carmona, Carol, Carrizo (M. S.), Carrizo (N. M.), Caselles, Castagneto, Castro, Caviglia, Ciampini, Ciciliani, Cigogna, Cleri, Closs, Conesa, Conti, Copes, Costa, Couly, Cousinet, Cremer de Busti, D'Agostino, Daer, De Mendiguren, De Pedro, De Ponti, De Vido, Depetri, Di Tullio, Díaz Roig, Dindart, Donda Pérez, Durand Cornejo, Duré, Echegaray, Estévez, Fabiani, Fernández Mendía, Franco, Gaillard, Gallardo, García, Garre, Garretón, Gayol, Gervasoni, Giménez, Gioja, Giordano, Giustozzi, Goicoechea, Gómez Bull, González (A. G.), González (J. V.), Grana, Granados, Grandinetti, Grosso, Guerin, Guzmán (A. E.), Guzmán (S. A.), Hernández, Hers Cabral, Horne, Huczak, Igon, Incicco, Isa, Juárez (M. H.), Juárez

(M. V.), Kirchner, Kosiner, Kroneberger, Lagoria, Larroque, Laspina, Lavagna, Lipovetzky, Lopardo, López Koenig, López, Lospennato, Lotto, Lusquiños, Macías, Maquieyra, Marcucci, Martínez Villada, Martínez (A. L.), Martínez (N. D.), Martínez (S. A.), Martínez (S.), Masin, Massa, Massetani, Masso, Massot, Mendoza (M. S.), Mendoza (S. M.), Mercado, Mestre, Miranda, Molina, Monfort, Morales, Moreau, Moreno, Nanni, Negri, Oliva, Olivares, Orellana, Passo, Pastori, Pastoriza, Patiño, Pedrini, Peñaloza Marianetti, Pereyra, Pérez (M. S.), Pérez (R. J.), Petri, Pitiot, Pitrola, Plaini, Poggi, Pretto, Rach Quiroga, Raffo, Ramos, Raverta, Recalde, Risko, Rista, Rodríguez (M. D.), Roma, Romero, Roquel, Rossi, Rubín, Rucci, Ruiz Aragón, San Martín, Sánchez, Santillán, Scaglia, Schmidt Liermann, Schwindt, Semhan, Seminara, Snopek (A.), Snopek (G.), Solanas, Sosa, Spinozzi, Stolbizer, Tentor, Terada, Toledo, Tomassi, Tonelli, Torello, Torroba, Troiano, Tundis, Urroz, Valdés, Vega, Vera González, Villalonga, Villar Molina, Villavicencio, Volnovich, Wechsler, Wisky, Wolff y Ziliotto.

–Se registra el voto afirmativo de los señores diputados Riccardo y Nuñez.

Sr. Presidente (Monzó). – La votación ha resultado afirmativa, y entiendo que por primera vez en este año, ha sido por unanimidad. (*Aplausos.*)

Queda sancionado el proyecto de ley.¹

Se comunicará al Honorable Senado.

Si hay asentimiento de la Honorable Cámara, se autorizarán las inserciones solicitadas por los señores diputados durante el transcurso de la sesión.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Monzó). – Quedan autorizadas las inserciones solicitadas.²

Habiéndose cumplido con el objeto de la convocatoria, queda levantada la sesión.

–Es la hora 16 y 14.

GUILLERMO A. CASTELLANO.

Director del Cuerpo de Taquígrafos.

1. Véase el texto de la sanción en el Apéndice (Pág. 49.)

2. Véase el texto de las inserciones en el Apéndice, a partir de la página 50.

25

APÉNDICE

I. SANCIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

1. PROYECTO DE LEY QUE PASA
EN REVISIÓN AL HONORABLE SENADO

1

El Senado y la Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Denominanse electrodependientes por cuestiones de salud a aquellas personas que requieran de un suministro eléctrico constante y en niveles de tensión adecuados para poder alimentar el equipamiento médico prescrito por un médico matriculado y que resulte necesario para evitar riesgos en su vida o su salud.

Art. 2° – El titular del servicio o uno de sus convivientes que se encuentre registrado como electrodependiente por cuestiones de salud tendrá garantizado en su domicilio el servicio eléctrico en forma permanente. El medidor de dicho domicilio deberá estar debidamente identificado.

Art. 3° – El titular del servicio o uno de sus convivientes que se encuentre registrado como electrodependiente por cuestiones de salud gozará de un tratamiento tarifario especial gratuito en el servicio público de provisión de energía eléctrica que se encuentre bajo jurisdicción nacional.

Art. 4° – El beneficio otorgado por la presente ley a los usuarios registrados como electrodependientes por cuestiones de salud en todo el territorio nacional consistirá en el reconocimiento de la totalidad de la facturación del servicio público de provisión de energía eléctrica que se encuentre bajo jurisdicción nacional.

Art. 5° – El titular del servicio o uno de sus convivientes que se encuentre registrado como electrodependiente por cuestiones de salud quedará eximido del pago de los derechos de conexión, si los hubiere.

Art. 6° – La empresa distribuidora entregará al titular del servicio o uno de sus convivientes que se encuentre registrado como electrodependiente por cuestiones de salud, previa solicitud, un grupo electrógeno o el equipamiento adecuado, sin cargo incluyendo los costos de funcionamiento asociados, capaz de brindar la energía eléctrica necesaria para satisfacer sus necesidades conforme los preceptos establecidos en el artículo 1° de la presente ley.

Art. 7° – La empresa distribuidora deberá habilitar una línea telefónica especial gratuita de atención personalizada destinada exclusivamente a la atención de los usuarios electrodependientes por cuestiones de salud disponible las 24 horas incluyendo días inhábiles.

Art. 8° – El Ministerio de Salud de la Nación, a través de sus organismos pertinentes, creará y tendrá a su cargo el Registro de Electrodependientes por Cuestiones de Salud.

Art. 9° – La presente ley no invalida los registros especiales para electrodependientes constituidos por las autoridades regulatorias o las empresas distribuidoras locales vinculados a una prestación especial de servicio que se hayan constituido hasta la fecha de sanción de la presente ley.

Art. 10. – El Poder Ejecutivo desarrollará campañas de difusión, educación y concientización con el fin de promover los derechos de los electrodependientes por cuestiones de salud y de los principios comprendidos en esta ley. En el marco de la campaña se deberá contemplar que las facturas por los servicios de provisión de energía eléctrica de las empresas distribuidoras contengan una leyenda acorde a los principios de la presente ley.

Art. 11. – El Poder Ejecutivo designará la autoridad de aplicación de la presente ley y asignará las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Art. 12. – Se invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente y reconocer la gratuidad en los componentes de la facturación del servicio público de provisión de energía eléctrica que se encuentre bajo su propia jurisdicción.

Art. 13. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Saludo muy atentamente .

EMILIO MONZÓ.

Eugenio Inchausti.

Secretario Parlamentario
de la H. C. de DD.

II. INSERCIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA BREZZO

Ley de protección de pacientes dependientes de equipamiento médico eléctrico por cuestiones de salud

El derecho a la salud se puede claramente incluir dentro de aquellos que son tutelados como derechos humanos básicos y universales. Así lo establece nuestra Constitución Nacional y los tratados internacionales a los que la Argentina ha adherido.

“Electrodependientes por cuestiones de salud” son aquellas personas que consumen energía de manera extraordinaria porque requieren equipamientos o infraestructura especial o deben conservar sus medicamentos con cadena de frío, en todos los casos por padecer enfermedades permanentes o crónicas.

Cuando llegan los cortes de luz, la vida de muchas personas corre peligro; y cuando el servicio funciona, deben pagar tarifas exorbitantes. Es importante que se tome conciencia del riesgo que corren estos pacientes.

No existe actualmente una regulación nacional uniforme en este sentido. Algunas provincias –Chaco, Buenos Aires, La Pampa– avanzaron al respecto, pero en la mayoría queda merced de la decisión de la empresa prestataria, luego de incasables trámites y reclamos de quienes padecen esta situación.

Inclusive, en el caso de personas con discapacidad que cuentan en nuestro país con una ley –la 24.901– que establece un sistema único de prestaciones integrales, a menudo las mismas se consiguen sólo a través de amparos judiciales.

La situación de vulnerabilidad de los electrodependientes está fuera de duda. De ahí la imperiosa necesidad de asegurarles un suministro estable y continuo de energía eléctrica. Por ello es adecuado un registro que los identifique claramente y los ampare, porque además de padecer por su salud, diariamente sufren la preocupación pensando si hoy tocará un corte de energía.

Es por ello importante que a través de este proyecto se obligue a las empresas a que otorguen a cada usuario electrodependiente un grupo electrógeno sin cargo y los costos asociados. Además, la empresa distribuidora deberá habilitar una línea telefónica gratuita de atención personalizada y disponible las veinticuatro horas, destinada exclusivamente a estos usuarios. Asimismo quedan eximidos del pago de los derechos de conexión.

Celebro y apoyo el consenso logrado respecto a un tema de tanta sensibilidad social. Mi única disidencia respecto al proyecto que estamos aprobando es que deberían analizarse parámetros socioeconómicos a fin de establecer escalas que vayan de una tarifa social hasta la gratuidad, en función de la vulnerabilidad de la per-

sona electrodependiente y su entorno familiar (adultos mayores con jubilaciones mínimas, personas con discapacidad, beneficiarios de planes sociales, etcétera).

La intervención del Estado debe ser total y definitiva en favor de los sectores más desprotegidos. Y a veces, establecer una gratuidad universal, sólo inclina la balanza hacia quienes más tienen.

2

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO BRIZUELA DEL MORAL

Ley de protección de pacientes dependientes de equipamiento médico eléctrico por cuestiones de salud

Es importante que esta Honorable Cámara haya abordado esta problemática y lo continúe haciendo con casos como éste en que cuestiones de salud pueden solucionarse removiendo obstáculos mínimos, que no generan grandes costos, pero que resultan de indudable trascendencia para quien los padece.

El funcionamiento de los servicios públicos resulta indispensable para la vida moderna y muchas veces no tomamos dimensión de todos los trastornos que provocan las prestaciones irregulares, discontinuas o con un estándar de calidad por debajo de lo establecido. En este sentido, un corte de luz que para algunos puede resultar un trastorno más o menos llevadero, para otros puede tratarse de cuestiones vitales, literalmente, como en el caso de las personas electrodependientes por cuestiones de salud. Más aún, la calidad de la prestación que se refleja en una tensión continua que muchas veces pasa desapercibida para usuarios comunes puede provocar un grave daño a los equipos médicos necesarios para los pacientes electrodependientes.

Es necesario, entonces, que la tarea legislativa haga visible estos casos y remueva obstáculos muchas veces administrativos o burocráticos, de costo comparativamente menor frente a lo que representa una mejor calidad de vida para quienes padecen enfermedades. Asimismo, es imperativo concientizar a las empresas prestatarias de servicios públicos de la incidencia vital de sus servicios en personas con problemas de salud, dependientes de sus equipos eléctricos, poniéndoles a disposición las herramientas que permitan una atención preferencial en estas circunstancias.

Además de resaltar el trabajo de la comisión respectiva, para aunar en el proyecto que se ha sometido a consideración en el día de la fecha las múltiples iniciativas, abarcando diferentes aspectos que hacen a la problemática de las personas electrodependientes, quiero enfatizar sobre la necesidad de poner el tema en la consideración pública mediante las campañas de difusión que el proyecto prevé. Ello, por la sencilla razón de que en materia de servicios públicos eléctricos

la jurisdicción nacional resulta restringida, siendo las provincias quienes tienen la potestad de regulación y control sobre el servicio público de distribución eléctrica, de manera que estos esfuerzos de difusión deben realizarse inmediatamente a los fines que las jurisdicciones provinciales adhieran a la medida y de tal forma se garantice la igualdad de los derechos en todo el territorio nacional.

Asimismo, hago propicia la necesidad de continuar trabajando en los proyectos que obran en esta Cámara, que procuran la remoción de obstáculos o la adopción de simples medidas preventivas en materia de salud que permitirán solucionar problemas de complejidad mayor citando, por ejemplo, mi proyecto contenido en el expediente 691-D.-2017 sobre la incorporación de estudios de oximetría de pulso en los neonatos para la detección temprana de determinadas patologías.

3

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA
DIPUTADA COPESES

**Ley de protección de pacientes dependientes
de equipamiento médico eléctrico
por cuestiones de salud**

Este proyecto comenzó a trabajarse el año pasado en la Comisión de Discapacidad. Mantuvimos profundas conversaciones con los autores del mismo y aun cuando el dictamen era perfectible, en ese momento decidí acompañarlo porque compartía y comparto plenamente su objetivo.

Este año se retomó ese trabajo y junto con las otras comisiones de injerencia se logró efectivamente un proyecto superador. Por eso es que este dictamen que estamos discutiendo hoy es, sin duda alguna, el reflejo de lo que el trabajo mancomunado entre los bloques y las comisiones de esta Honorable Cámara puede lograr.

Podemos partir del corazón del proyecto, que es la gratuidad del servicio eléctrico para personas electrodependientes por cuestiones de salud. Desde el proyecto originario se mantuvo este objetivo central, a lo que se le agregaba la provisión de un equipo electrógeno. No sólo se trata de asegurar una tarifa gratuita sino, especialmente, de garantizar el servicio constante y sin interrupciones.

Desde ese momento, el proyecto comenzó un camino a lo largo del cual fueron incorporándose elementos extremadamente importantes para las personas electrodependientes. Algunos de ellos son: una línea telefónica gratuita de atención personalizada destinada exclusivamente a la atención de estos usuarios las 24 horas del día; el desarrollo de campañas de difusión, educación y concientización con el fin de promover los derechos y con leyendas alusivas en las boletas de luz; la creación de un registro nacional a cargo del Ministerio de Salud de la Nación y no de las empresas, y la gratuidad de los costos de funcionamiento asociados a

los equipos electrógenos u otros equipamientos necesarios para los casos de emergencia por corte del servicio.

En definitiva, son muchos los elementos destacables de este dictamen y no quiero extenderme.

Sin embargo, en este punto cabe resaltar la situación en mi provincia, ya que en Santa Fe existen más de doscientos usuarios electrodependientes.

A diferencia de lo que pasa en otros lugares del país, estas personas están contempladas en el plan de tarifa social con una tarifa plana que en el año 2016 era de 140 pesos. Con la sola presentación de un certificado médico ya están incluidas. Y en caso de ser necesario, la empresa les provee sin cargo un pequeño grupo electrógeno para afrontar eventuales emergencias. Sumado a esto, debe destacarse que la energía es considerada un bien social, lo cual no es un hecho menor.

No obstante, debe señalarse que si este proyecto se convierte en ley nacional y la provincia adhiere a ella (como se invita a hacerlo en el artículo 5° habrá significativas mejoras para los santafesinos electrodependientes. Estamos hablando de un servicio que directamente será gratuito, además de los elementos que se señalaron anteriormente.

Quiero marcar especialmente estas diferencias para dar cuenta del carácter necesario y urgente de la adhesión de las provincias a esta ley. Porque aún en los casos en los que haya regímenes tarifarios específicos, como en el caso de Santa Fe, la adhesión a este proyecto una vez que se convierta en ley, implica mejoras sustantivas. No olvidemos que la gestión del servicio eléctrico es una potestad provincial y por lo tanto sin estas adhesiones, la ley será aplicable únicamente a los casos en los que la provisión de energía eléctrica se encuentre bajo jurisdicción nacional.

La salud de las personas no puede depender de la buena voluntad de las empresas distribuidoras de energía eléctrica, ni puede estar ligada a resoluciones ministeriales que cambian con los gobiernos.

Necesitamos una ley. En definitiva, esta ley viene a saldar una deuda histórica del Estado hacia un grupo de argentinos para quienes la energía eléctrica es tan importante como el aire que respiran.

4

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA
DIPUTADA GALLARDO

**Ley de protección de pacientes dependientes
de equipamiento médico eléctrico
por cuestiones de salud**

Es evidente el deterioro económico y social que estamos padeciendo producto de las políticas neoliberales impartidas por esta nueva gestión de gobierno, desde la asunción de Mauricio Macri como presidente; tampoco se avizoran signos de mejora económica, ya que las metas propuestas en materia de economía, por los funcionarios del gobierno, distan de cumplirse.

Si hablamos de inflación, en el año 2016 se había pronosticado un índice de inflación del 20 al 25 por ciento, pero llegó a alcanzar un 42 por ciento anual mientras que los salarios sólo aumentaron entre 20 por ciento y 25 por ciento, las jubilaciones y la AUH, el 30 por ciento. Esto se trasluce claramente en que el poder adquisitivo de los trabajadores, jubilados y beneficiarios de AUH ha sufrido un daño irreparable.

Como consecuencia de todo esto se ha producido, por un lado, la caída del producto bruto interno y del consumo, y por otro, el tarifazo energético decretado por el Ejecutivo, que alcanzó entre el 300 por ciento y el 400 por ciento para los hogares, y el 500 por ciento para las pymes. Ello ha generado un combo fatal para aquellos que precisan de la energía eléctrica de manera constante, como es el caso de personas que padecen alguna enfermedad que los hace dependientes de una máquina eléctrica para no poner en riesgo sus vidas.

Estas personas se encuentran categorizadas como electrodependientes, y son aquellas que, por causas ajenas a su voluntad y luego de una prescripción médica, necesitan de un constante, ininterrumpido y estable servicio de energía eléctrica para poder alimentar a los equipos eléctricos prescritos por un médico para sostener un estado que le permita no poner en riesgo la vida, la seguridad o la salud.

Justamente, el tratamiento de este proyecto tiene que ver con una necesidad y urgencia planteada por padres y familiares de personas que se encuentran en esta situación de vulnerabilidad frente a los efectos colaterales que han producido las medidas que el gobierno ha tomado durante el último año, y en la que se advierte cómo ciertos sectores vulnerables han quedado a la deriva, sin ningún tipo de protección ni presencia efectiva del Estado.

La vulnerabilidad que presenta la vida de estas personas, al necesitar una asistencia continua, requiere garantías permanentes de un servicio eléctrico estable que satisfaga las necesidades médicas dentro de su hogar, lo que hasta hoy ha sido un calvario insostenible tanto por los cortes de luz como por los aumentos desmedidos de la tarifa eléctrica suscitadas en los últimos meses.

La actual situación debe ser analizada a la luz del sistema de protección universal de derechos humanos que tutela preferentemente el derecho a la salud como el derecho a la vida, dignidad, honra, libertad entre otros. El derecho a la salud es un valor primario básico que constituye el núcleo intrínseco de todo ser humano, inmanente a cualquier proyecto de vida e inescindible del ejercicio de los restantes derechos y libertades fundamentales.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobados por nuestro país mediante ley 26.378, establece en su artículo 3º el principio de accesibilidad, que a este respecto es significativo: “Los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la infor-

mación y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales”.

Por eso es que resulta necesario y que, con mucha urgencia, el Estado esté brindando su asistencia y protección con especial atención a los sectores más perjudicados y vulnerables, a los vaivenes económicos y aumento de tarifas, ya que no cuentan con los medios suficientes para afrontar este tipo de situaciones. Situaciones que hasta han llevado incluso a la intervención de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que ordene que se retrotraigan algunas medidas tarifarias, ya que ni siquiera se había cumplido con las instancias legales necesarias para llevarlo adelante.

Con el proyecto hoy en tratamiento, estas personas electrodependientes contarán con un suministro gratuito de energía y con la seguridad respecto a la calidad, cantidad y continuidad.

Por eso, adelanto mi voto positivo y felicito por la iniciativa, por la perseverancia de padres y familiares que nunca bajaron los brazos en el camino de hacer realidad este derecho; como decía el general Perón: “Donde hay una necesidad siempre hay un derecho”.

5

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO NANNI

Ley de protección de pacientes dependientes de equipamiento médico eléctrico por cuestiones de salud

Siempre sostuve que el acto de legislar es una de las acciones institucionales donde debe procurarse la mayor racionalidad posible para evitar, al momento de la aplicación de la norma, inconsistencias, incoherencias o lagunas jurídicas. Esa racionalidad, además de basarse en la prevención de los problemas jurídicos antes mencionados, también se manifiesta en el modo que el legislador capta la realidad social y la plasma en la norma jurídica. En ese sentido, creo que el proyecto en tratamiento es una manifestación cabal de lo que significa legislar racionalmente, pues se ha identificado una situación que involucra a las personas que dependen de la energía eléctrica para vivir y se ha analizado el modo en que puede mejorarse su calidad de vida, en este caso eximiéndolos de abonar un servicio del cual dependen para vivir.

En efecto, el proyecto está en sintonía con ese cúmulo de principios humanistas que recepta el nuevo Código Civil y Comercial, donde la persona con necesidades diferentes tiene un trato más justo reflejándose ello en el capítulo que considera la locación de inmuebles para vivienda o en el que trata el mejoramiento de la “porción legítima”, en el caso de persona con discapacidad. El ordenamiento jurídico argentino ha ampliado derechos al sancionar un nuevo código, lo cual es innegable, y justamente el desafío del Estado

es seguir tutelando derechos a los más vulnerables de la sociedad; es un compromiso ético concordante con nuestra Constitución.

Particularmente, creo que la iniciativa parlamentaria que estamos tratando hará un acto de justicia distributiva con un sector de la sociedad que necesita el servicio eléctrico para vivir. Siendo esto así ya no hablamos sólo de un servicio común y corriente de luz, sino de un recurso para posibilitar el derecho a la vida. Entramos, entonces, ya en el ámbito del régimen de los derechos humanos.

No debe dejar de mencionarse las organizaciones no gubernamentales que estuvieron presentes a lo largo del derrotero parlamentario del proyecto. Admiro profundamente a quienes se ponen al frente de causas para mejorar la calidad de vida de la sociedad toda, pues la tutela de derechos siempre redundará en beneficio de la sociedad en su conjunto. Nadie debe dudar del compromiso con la cuestión social que tiene el gobierno actual, por ello no es extraño que se hayan logrado los consensos necesarios y que la iniciativa parlamentaria haya llegado a este Honorable recinto con el agrado de muchos diputados, pues en todas las provincias existen personas en esta situación a quienes debemos darle una respuesta.

Esta Cámara ha escuchado la voz de las personas electrodependientes, y como dije hace un momento, no se trata de la eximición de pago de un servicio común y corriente, se trata de defender la vida de tales personas, de defender el derecho superlativo a la vida, y justamente por ello el proyecto contempla la provisión de grupos electrógenos para que las contingencias en la prestación del suministro eléctrico no sean verdaderas trampas mortales para este sector de la sociedad.

Por todos estos motivos voy a acompañar el proyecto con mi voto.

6

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA
DIPUTADA ROSSI

**Ley de protección de pacientes dependientes
de equipamiento médico eléctrico
por cuestiones de salud**

Por medio de este proyecto de ley de carácter nacional se busca la protección de los derechos de todas las personas que por problemas de salud hoy se encuentran dependientes de la electricidad para seguir viviendo.

Es deber del Estado la búsqueda del cumplimiento y la protección de esta franja poblacional que hoy se ve afectada por los frecuentes cortes, baja de tensión y deficiencias en la prestación del servicio.

Es oportuno establecer los presupuestos mínimos para electrodependientes por cuestiones de salud, que

serán las normas básicas que actuarán como guías directrices a través de las que se tutelará de manera uniforme y sistemática a este colectivo de usuarios sensibles.

El derecho a la salud es un valor primario básico que constituye el núcleo intrínseco de todo ser humano, inmanente a cualquier proyecto de vida e inescindible del ejercicio de los restantes derechos y libertades fundamentales. Este derecho, visto desde enfoques preventivos, asistenciales y terapéuticos, en el caso que nos ocupa, al tratarse de graves enfermedades cuyo tratamiento o tratamiento paliativo genera una dependencia total y absoluta al suministro eléctrico, está íntimamente relacionado con el derecho a la vida, toda vez que un individuo gravemente enfermo no está en condiciones de optar libremente por su propio plan de vida.

En consonancia con ello, y en virtud de lo dispuesto en los tratados internacionales que tienen jerarquía constitucional —artículo 75, inciso 22—, se ha reafirmado el derecho a la preservación de la salud, comprendido dentro del derecho a la vida, existiendo en cabeza de las autoridades públicas una obligación impostergable de garantizarlos con acciones positivas, siendo la aprobación de esta ley un claro reflejo de ello.

La incorporación de esta ley a nuestro andamiaje normativo representa una decisión que obliga a los prestadores de servicios a desempeñar conductas encaminadas al cuidado de lo más valioso que existe en ella: la vida y la salud de sus habitantes, ricos o pobres, poderosos o débiles, ancianos o adolescentes.

Es menester poner de relieve que los usuarios electrodependientes constituyen una tipología de usuarios residenciales que, por su peculiar condición, merecen una tutela y atención especial que garanticen su accesibilidad, efectiva integración e inclusión al régimen jurídico específico del servicio de distribución de energía eléctrica.

Si bien apoyo el proyecto quedan algunas dudas respecto a la cantidad de kilovatios que consumirán los equipos. ¿Habrán límites razonables? ¿Se establecerá en el registro de electrodependientes qué tipo de aparato utilizan y cuál es el consumo de energía según lo establece la empresa que lo fabrica? Ello, así, porque sin estos controles correríamos el riesgo de dejar con dolencias graves a pacientes que están postrados, pero no conectados a un aparato, que por la actual situación económica y el aumento considerable de la tarifa eléctrica no pueden tener un aire acondicionado encendido para mejorar su calidad de vida, dado que no están protegidos por la tarifa social porque ganan un poco más de lo que establece el requisito para acceder a ella.

En pos de una equidad verdadera, espero que se controle y se reglamente de manera que la energía llegue a todos quienes por cuestiones graves de salud lo necesitan.